



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI



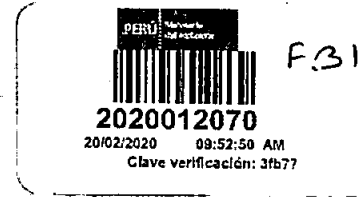
31

Pucallpa, 18 de febrero del 2020

OFICIO N° 167-2020-GRU-GGR-ARAU

SEÑORA:
FABIOLA MARTHA MUÑOZ DODERO
MINISTRA DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4° piso
Urbanización San Felipe - Magdalena del Mar



LIMA.

ASUNTO : REMITO INFORME ANUAL DE ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS POR LAS UNIDADES ORGANICAS CON COMPETENCIA EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (DREM, DIRCETUR, DIREPRO, GERFFS Y DIRESA – DESA).

REFERENCIA : INFORME N° 037 -2020-GRU-ARAU-DGA/CDPT
INFORME N° 007 -2020-GRU-ARAU-DGA/KAQR

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que mediante **INFORME N° 007-2020-GRU-ARAU-DGA/KAQR**, se pone en conocimiento el Informe Anual de Atención a Denuncias Ambientales recibidas por las Unidades Orgánicas con competencia en Fiscalización Ambiental de la EFA Región Ucayali, (**DREM, DIRCETUR, DIREPRO, GERFFS Y DIRESA – DESA**), donde remiten a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali – ARAU, los informes correspondientes en el **ANEXO N° 1** del Reglamento para la Atención a Denuncias Ambientales.

En tal sentido, se remite el **ANEXO N° 1 - Reglamento para la Atención a Denuncias Ambientales** de las unidades Orgánicas con competencia en fiscalización ambiental de la EFA Región Ucayali, (**DIRCETUR, GERFFS, DREM, DIREPRO y DIRESA-DESA**).

Agradeciendo por anticipado su atención al presente, así mismo aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

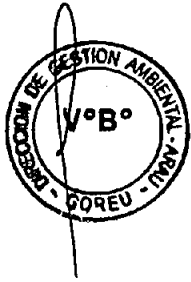
Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

Ing. Noe Kleyer Guadalupe Baylón
DIRECTOR EJECUTIVO

Cc: Archivo

EXP. 912656
626437



GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
SEDE CENTRAL REGIONAL

SISGEDO 2.0

30

TRAMITE INTERNO

Remitente DGA

N° Registro documento 00911505

Expediente 00626437

Documento INFORME 000037-GRU-GR-GGR-
ARAU-GRRNYGMA-DGA

Fecha 14-02-2020

Folios 0002

Area destino ARAU

Asunto INFORME DE ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS POR LAS
UNIDADES ORGANICAS (DREM, DIRCETUR, DIREPRO, GERFFS Y DESA).ING. CRISTOHPER DANIEL PRUDENCIO TORRES
DIRECTOR

Org. Destino	Acciones	Fecha	V° B°	Observaciones	Sello y firma Responsable

ACCION A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1) Conocimiento y fines | 6) Coordinación | 11) Evaluación y Calificación |
| 2) Trámite | 7) Atención | 12) Elaborar Contestación |
| 3) Informe | 8) Opinión | 13) Archivo |
| 4) Ayuda Memoria | 9) Conocimiento | 14) Autorizado |
| 5) Devolver | 10) V°B° | 15) Otros |

14/02/2020 09:39:59



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

"Año de la Universalización de la Salud"



INFORME N° 037.-2020-GRU-ARAU-DGA/CDPT

911505
626437

PARA : DR. NOE KLEVER GUADALUPE BAYLON
Director Ejecutivo de la ARAU

DE : ING. CRISTOHPER DANIEL PRUDENCIO TORRES
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO : INFORME ANUAL DE ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES
RECIBIDAS POR LAS UNIDADES ORGANICAS CON COMPETENCIA
EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (DREM, DIRCETUR, DIREPRO,
GERFFS Y DIRESA – DESA).

REF. : (a) INFORME N° 007-2020-GRU-ARAU-DGA/KAQR
(b) OFICIO N° 114-2020-GRU-DIRCETUR
(c) OFICIO N° 153-2020-GRU/ARAU-GERFFS
(d) OFICIO N° 045-2020-GRU-GRDE-DREM
(e) OFICIO N° 027-2020-GRU/ARAU-DESA
(f) OFICIO N° 082-2020-GRU-GRDE-DIREPRO
(g) OFICIO MULTIPLE N° 004-2020-GRU-GGR-ARAU

FECHA : Pucallpa, 18 de febrero del 2020

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar la información, según documento de referencia (a) INFORME N° 007-2020-GRU-ARAU-DGA/KAQR, en su contenido se menciona que las Unidades Orgánicas con competencia en fiscalización ambiental – UOFA (DIRCETUR, GERFFS, DREM, DESA y DIREPRO) a través de la Dirección de Gestión Ambiental de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali – ARAU, presentan el informe anual del registro de atención a denuncias ambientales del 2019, según ANEXO 1, de las Direcciones Regionales con competencia ambiental.

En tal sentido, se recomienda, hacer de conocimiento, a la Gerencia General y al Gobernador Regional, para su conocimiento y su posterior remisión al Ministerio del Ambiente, sobre el cumplimiento de informar las atenciones a denuncias ambientales recibidas por la EFA (Gobierno Regional de Ucayali) a través de las Unidades Orgánicas con competencia en fiscalización ambiental.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL


ING. CRISTOHPER DANIEL PRUDENCIO TORRES
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

"Año de la Universalización de la Salud"



98

INFORME N° 007-2020-GRU-ARAU-DGA/KAQR

912637
627129

PARA : ING. CRISTOHPER DANIEL PRUDENCIO TORRES
Director de Gestión Ambiental

DE : ING. KATERY ALINSON QUIO RUBINA
Especialista en Medio Ambiente I

ASUNTO : INFORME ANUAL DE ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES
RECIBIDAS POR LAS UNIDADES ORGANICAS CON COMPETENCIA
EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (DREM, DIRCETUR, DIREPRO,
DIRESA – DESA Y GERFFS).

REF. : (1) OFICIO N° 114 -2020-GRU-DIRCETUR
(2) OFICIO N° 153 -2020-GRU/ARAU-GERFFS
(3) OFICIO N° 045 -2020-GRU-GRDE-DREM
(4) OFICIO N° 027 -2020-GRU/ARAU-DESA
(5) OFICIO N° 082 -2020-GRU-GRDE-DIREPRO
(6) OFICIO MULTIPLE N° 004-2020-GRU-GGR-ARAU

FECHA : Pucallpa, 18 de febrero del 2020

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, en relación a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. OBJETIVOS

El presente documento tiene por objetivo informar las atenciones a denuncias ambientales recibidas por la EFA (Gobierno Regional de Ucayali) a través de las Unidades Orgánicas con competencia en fiscalización ambiental (DREM, DIRCETUR, DIREPRO, DIRESA – DESA y GERFFS).

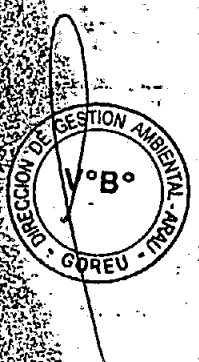
2. ANTECEDENTES

Que, con OFICIO MULTIPLE N° 004-2020-GRU-GGR-ARAU, de fecha 16 de enero del 2020, la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, solicita informe anual del registro de atención a denuncias ambientales del 2019, según ANEXO 1, a las Direcciones Regionales con competencia ambiental.

Que, mediante OFICIO N° 027-2020-GOREU/DIRESA/DG/DESA, de fecha 09 de enero de 2020, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, envía el informe anual del registro de atención a denuncias ambientales del 2019, según ANEXO 1, a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali;

Que, mediante OFICIO N° 045-2020-GRU-GR-GGR-GRDE-DREM, de fecha 18 de enero de 2020, la Dirección Regional de Energía y Minas, remite información solicitada; informe anual del registro de atención a denuncias ambientales del 2019, según ANEXO 1, a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali;

Que, mediante OFICIO N° 153-2020-GRU-ARAU-GERFFS, de fecha 30 de enero de 2020, la Gerencia Regional Forestal y Fauna Silvestre, remite el informe anual del registro de atención a denuncias ambientales del 2019, según ANEXO 1, a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

"Año de la Universalización de la Salud"



GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali
Región de Desarrollo

Que, mediante OFICIO N° 114-2020-GRU-DIRCETUR, de fecha 03 de febrero de 2020, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ucayali, remite el informe anual del registro de atención a denuncias ambientales del 2019, según ANEXO 1, a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali;

Que, mediante OFICIO N° 082-2020-GRU-DIREPRO, de fecha 07 de febrero de 2020, la Dirección Regional de la Producción, remite el informe anual del registro de atención a denuncias ambientales del 2019, según ANEXO 1, a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali;

3. MARCO LEGAL

En General

1. Constitución Política del Perú – 1993.
2. Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por las leyes N°29702 y 29861.
3. Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente.
4. Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, Ley N° 26821.
5. Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del MINAM y su modificatoria, Decreto Legislativo N° 1039.
7. Ley N°28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Decreto Supremo.
8. Ley N°29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
9. Decreto Supremo N° 012-2009 – Política Nacional del Ambiente.
10. Resolución Ejecutiva Regional N° 0753-2018-GRU-GR, Reglamento, para la atención a denuncia ambiental del Gobierno Regional de Ucayali.

4. CONCLUSIONES

Sobre la base de las consideraciones expuestas, las unidades Orgánicas con competencia en fiscalización ambiental (DREM, DIREPRO, GERFFS, DIRCETUR Y DESA) de la EFA (Gobierno Regional de Ucayali), presentaron informe, adjuntando el ANEXO N° 1, del Reglamento para la atención a denuncia ambiental del Gobierno Regional de Ucayali, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0753-2018-GRU-GR, respecto al Registro de Atención a Denuncias Ambientales, tal como se indica en el Art. 43°, inciso 43.1 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, donde se establece que las entidades públicas deberán enviar anualmente al Ministerio del Ambiente, un registro con las Denuncias Ambientales recibidas y soluciones alcanzadas, las cuales se describen a continuación:

- La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental-DESA, no registro ninguna denuncia ambiental durante el año 2019.
- La Dirección Regional de Energía y Minas-DREM, no registro ninguna denuncia ambiental durante el año 2019.
- La Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre-GERFFS, registro un total de setenta y cuatro (74) denuncia ambiental durante el año 2019.
- La Dirección Regional de comercio exterior y turismo-DIRCETUR, registro un total de una (01) denuncia ambiental durante el año 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

"Año de la Universalización de la Salud"



- La Dirección Regional de la Producción, registro un total de una (01) denuncia ambiental durante el año 2019.

5. RECOMENDACIONES

En tal sentido se recomienda lo siguiente:

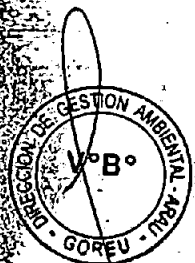
- Informar a la Gerencia General y al Gobernador Regional, para su conocimiento y su posterior remisión al Ministerio del Ambiente.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

ING. KATERY ALINSON QUIRO RUBINA
ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE I
DGA-ARAU-GOREU
CIP N° 229181

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	
18 FEB 2020	
EXPE. _____	
FIRMA: <i>[Signature]</i>	HORA: 12:15 am





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
DIRECCION REGIONAL



•Año de la Universalización de la Salud•

Pucallpa, 31 de enero del 2020

Oficio N° 114 - 2020-GRU-DIRCETUR

Señor
ING. NOE KLEVER GUADALUPE BAYLON
 Director Ejecutivo Autoridad Regional Ambiental de Ucayali - ARAU
 Ciudad.-

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 TRAMITE DOCUMENTARIO - MESA DE PARTES

31 ENE 2020

EXP. N° 906020 - 622868

FIRMA: [Signature] HORA: 1.05 p.

Asunto : REGISTRO ANUAL DE ATENCION AMBIENTALES

REF. : OFICIO MULT. N° 004-2020-GRU-GGR-ARAU

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo manifestarle con relación al documento de la referencia, se remite en Anexo N° 01 el Formato de Registro de Atención a Denuncias Ambientales 2019 de nuestra institución, la misma que se detalla con Informe N° 028-2020-GRU-DIRCETUR-DT.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Lic. Adm. Demetrio T. Rengifo Ramírez
 Director Regional de Comercio Exterior y Turismo
 DIRCETUR

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

02 FEB 2020

EXPE. 068

FIRMA: [Signature] HORA: 11.30

DRR/fva
 CC. Archivo

906020
 622868

"Cuando tratas bien al turista, tratas bien al Perú"
 "Regale Artesanía Ucayallina"

Jr. Dos de Mayo N°111 Pucallpa - Ucayali - Perú - Teléfonos: (51)(61) - 575110



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
DIRECCION DE TURISMO
 "Año de la Universalización de la Salud"

21 (2)

RECIBIDO

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - REGIÓN UCAYALI

FECHA: 20-01-20 FECHA: D

HORA: 9:40 am

N° DOC.: _____ N° EXP.: _____

SECRETARIA

INFORME N° 028-2020-GRU-DIRCETUR-DT

A : Lic. Adm. Demetrio Tercero Rengifo Ramírez
 Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ucayali

Asunto : Remito informe sobre Registro de atención a Denuncias Ambientales 2019 de la DIRCETUR.

Referencia : Oficio Múltiple N° 004-2020-GRU-GGR-ARAU

Fecha : Pucallpa, 29 de enero del 2020.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y en atención al documento de la referencia el Ing. Noé Klever Guadalupe Baylón – Gerente Regional de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali solicito a la DIRCETUR el registro de atención a denuncias ambientales.

Por lo expuesto, según lo solicitado líneas arriba remito adjunto a su despacho el informe N° 011-2020-GRU-DIRCETUR-DT-CRB, de la Especialista Carmen Roca Borges en el cual da a conocer la información solicita mediante el Anexo N° 01- Formato de Registro de Atención a Denuncias Ambientales 2019 de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

Por lo que, sugiero derivar dicha información mediante documento oficial a la Gerencia Regional de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites pertinentes.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE UCAYALI

 Lic. Tur. Sharon J. Amas Juen Barboza
 DIRECTORA DE TURISMO DIRCETUR

Cc.
 Archivo.
 Nuevo Doc:
 Nuevo Exp:

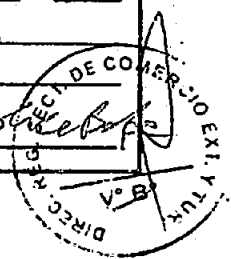
DIRCETUR - DIRECCION REGIONAL

Pucallpa, 20 de 01 del 2020

Visto, pase a G.P.A.R.A.

Proveido. Oficiar

Demetrio Tercero Rengifo Ramirez





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

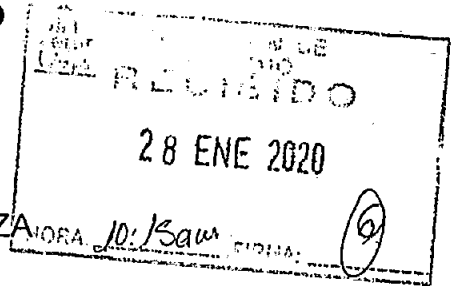
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

DIRECCIÓN DE TURISMO

"Año de la Universalización de la Salud"

24 (3)

INFORME N° 011 -2020- GRU-DIR CETUR-DT-CRB



A : Lic. SHARON AMASIFUEN BARBOZA
Directora de Turismo

ASUNTO Remito Anexos 01 - Formulario de Registro de Atención a Denuncias Ambientales 2019 de la DIRCETUR.

REF. : Oficio Multiple N° 004-2020-GRU-GGR-ARAU

FECHA : Pucallpa 27 de enero 2020.

Me dirijo a usted de acuerdo al documento de la referencia para manifestarle lo siguiente:

Que habiendo ingresado el Oficio Multiple N° 004-2020-GRU-GGR-ARAU, de fecha 20/01/20, mediante el cual el ARAU, solicita se remita el Anexo 1 – Formato de Registro de Atención a Denuncias Ambientales, por lo que cumpro con informar que el año 2019 solo se tuvo una denuncia, el cual adjunto cuadro con la información y que a la fecha esta Dirección no ha atendido ninguna denuncia Ambiental.

En tal sentido remito adjunto:

- Anexo 1 – Formato de Registro de Atención a Denuncias Ambientales.

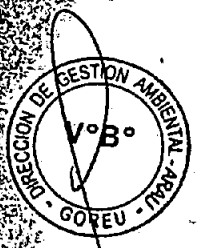
Remitir el indicado informe mediante documento oficial al ARAU.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente

DIRCETUR UCAYALI

CARMEN ROCA BORGES
INSPECTOR



DIRCETUR - DIRECCION DE TURISMO

Pucallpa 27 de 01 del 2020

Visto, pase a _____

Proveido Remitir al ARAU



"Cuando Tratas Bien al Turista Tratas Bien al Perú"
"Regale Artesanía Ucayalina"

Jr. Dos de Mayo N°111 Pucallpa - Perú - Teléfonos: (51)(61) 571303 - 575110



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

FORMATO DE REGISTRO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS AMBIENTALES

N°	FECHA DE INGRESO DENUNCIA	N° REGISTRO	CODIGO DENUNCIA AMBIENTAL(1)	MOTIVO(2)	ACCIONES(3)	FECHA DE EJECUCIÓN SUPERVISIÓN AMBIENTAL	N° INFORME DE SUPERVISIÓN (4)	ESTADO DE LA DENUNCIA (5)
1	31/07/2019	834763	DA N°001-2019-DIRCETUR	CONTAMINACION SUELO	SUPERVISION AMBIENTAL	5/08/2019	INFOME N° 081-2019-GRU-DIRCETUR-DITUR-CR	ATENDIDA -SEGUIMIENTO
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								



Notas:
1) Este código permitirá la identificación de la denuncia y de los actos posteriores que se emitan durante su tramitación. Dicho código deberá tener la siguiente nomenclatura DA N° xx-AÑO-Siglas de la Unidad Orgánica Competente.
2) Descripción de la presunta contaminación, infracción ambiental de componentes ambientales (agua, suelo, aire, flora y fauna silvestre).
3) Son las acciones realizadas por la unidad orgánica con competencia en fiscalización ambiental (supervisión; inspección; evaluación; monitoreo).
4) Son los informes que se realiza posterior a una supervisión; inspección, elaborados en función a las actas levantadas en campo.
5) se consigna si la denuncia fue atendida, seguimiento, derivadas o archivadas de ser el caso.

23
4



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de la Universalización de la Salud"



22 (5)

Pucallpa, 16 de Enero del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 004 -2020-GRU-GGR-ARAU

Señor:
LIC. ADM. DEMETRIO TERCERO RENGIFO RAMÍREZ.
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ucayali - DIRCETUR
Presente.-

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - REGIÓN UCAYALI	
RECIBIDO	
FECHA <u>20-01-20</u>	FECHA <u> </u>
HORA <u>4:45 am</u>	
N° DOC: <u> </u>	N° EXP: <u> </u>
SECRETARIA	

Asunto : SOLICITO INFORME DEL REGISTRO DE ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES SEGÚN ANEXO 1.

REF. : INFORME N° 012-2020-GRU-ARAU-DGA/CDPT
INFORME N° 002-2020-GRU-ARAU-DGA/KAQR
ACTA DE REUNIÓN 19-09-2018

20 ENE 2020

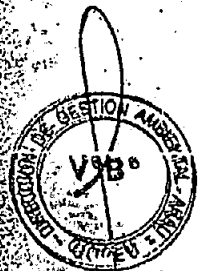
10:00 am

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, en el Artículo. 43º, Inciso 43.1 de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente establece que las entidades públicas deberán enviar anualmente al Ministerio del Ambiente un registro con las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas para hacer pública esta información a través del SINIA. Asimismo, informarle que mediante ACTA DE REUNION 19-09-2018, las Unidades Organicas (DREM, DIRCETUR, DIREPRO, DESA, GERFFS), se comprometen a presentar el "INFORME ANUAL DEL REGISTRO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS AMBIENTALES" de su Dirección, durante los treinta (30) días hábiles posterior al año calendario transcurrido, de acuerdo al ANEXO 1, Registro de atención a denuncias ambientales del Reglamento para la Atención a denuncia Ambiental del GOREU, aprobado mediante RER N° 0753-2018-GRU-GR.

En tal sentido solicito a su despacho, el informe anual de registro de atención a denuncias ambientales atendidas hasta la fecha según ANEXO 1, cumpliendo el Plazo el 22 de enero del 2020.

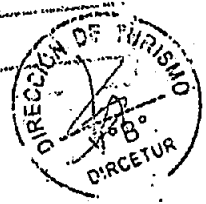
Agradeciéndole anticipadamente por su atención, me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



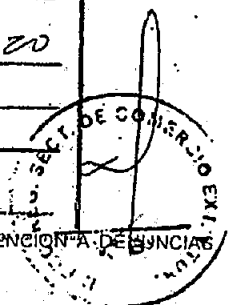
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
Ing. Nue. K. Guadalupe Baylón
DIRECTOR EJECUTIVO

Señor: Sr. Comen
Presentar lo solicitado.



C/c. Archivo

DIRCETUR - DIRECCION REGIONAL		
Pucallpa, <u>20</u> de <u>01</u> del <u>20</u>		
Visto, pase a <u>DIRCETUR</u>		
Proveido. <u>Atencion</u>		



SE ADJUNTA ANEXO 1. FORMATO DE REPORTE TRIMESTRAL DE SUPERVISION, ANEXO 2. LISTA ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES Y FORMATO 4 DEL PLANEA 2019.

904178/621687



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE
"Año de la Universalización de la Salud"



21

Pucallpa, 24 ENE. 2020

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	
30 ENE 2020	
EXPE. 052	
FIRMA: <i>[Signature]</i>	HORA: 4.00

OFICIO N° 153 -2020-GRU-GGR-GERFFS.

Señor:
Ing. Noe Klever Guadalupe Baylón
Director Ejecutivo de la ARAU
GOREU
Jr. Apurimac N° 460 - Pucallpa
Presente.-

Asunto : Remito información solicitada.
Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 004-2020-GRU-GGR-ARAU

Me es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo, en relación al documento de la referencia, anexo el **INFORME N° 002-2020-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS-OTI/FNL** con 05 folios, el mismo que da cuenta el informe anual del registro de atención a denuncias ambientales correspondiente al año 2019; para su conocimiento y fines pertinentes del caso.

Sin otro particular, y en espera de que el presente tenga la pronta atención, hago propicia la ocasión de expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
GERFFS
[Signature]
ING. MARCIAL PEZO ARMAS
GERENTE REGIONAL (s)

Cc
Archivo (02)
SGSFCFFS



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE



"año de la Universalización de la Salud".

INFORME N° 002-2020-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS-OTI/FNL

PARA : Ing. MARCIAL PEZO ARMAS.
Gerente Regional Forestal y de Fauna Silvestre.

ATENCIÓN : Ing. ROBERT NOLORBE TENAZOA.
(e) de la Sub Gerencia de Fiscalización, Supervisión, Control Forestal y de Fauna Silvestre.

ASUNTO : Remito Informe Solicitado.

REFERENCIA : Oficio (M) N° 004-2020-GRU-GGR-ARAU.

FECHA : Pucallpa, 21 de Enero de 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
GERFFS
RECIBIDO
22 ENE 2020
N° Folio: 5 N° Registro: 526
Hora: 3:52 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
SUB GERENCIA DE FISCALIZACION,
SUPERVISION Y CONTROL FFS
RECEPCION
23 ENE 2020
N° Folio: 5 N° Registro: 091
Hora: 8:32 am Firma: [Signature]

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

Mediante documento de la referencia, el Ing., NOE KLEVER GUADALUPE BAYLÓN, Director Ejecutivo de la ARAU, solicita Informe Anual del Registro de Atención de Denuncias Ambientales, correspondiente al año 2019.

Sobre el particular y en atención al documento de la referencia, remito Informe Anual del Registro de Atención de Denuncias Ambientales correspondiente al año 2019, el mismo que anexa el formato de registro de atención de denuncias ambientales donde cita que se registraron 74 denuncias ambientales, que fueron atendidas por esta Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali.

Se RECOMIENDA Remitir el presente Informe a la Sub Gerencia de Fiscalización, Supervisión, Control Forestal y de Fauna Silvestre, para las acciones de acuerdo a su competencia.

SE RECOMIENDA Correr traslado el presente informe a la Oficina del Director Ejecutivo de la ARAU, para conocimiento y fines que estime conveniente.

Es todo cuanto informo a usted señor Gerente, para su conocimiento y atención a la Oficina solicitante.

Atentamente,



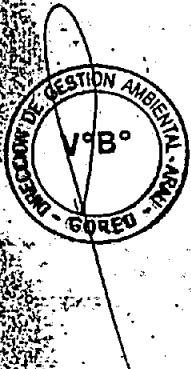
Ing. FRANCO NAVARRO LOJA
(e) Oficina de Tala Ilegal

C.c.-
Archivo

SGFSCFFS
PROVEIDO
Pase A: [Signature]
Acciones: [Signature] el ARAU
Fecha: [Signature]
[Circular stamp: GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - GERFFS - UCAYALI, V°B° SUB GERENCIA DE FISCALIZACION, SUPERVISION Y CONTROL FFS]

23
01
2020

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL FORESTAL
Y DE FAUNA SILVESTRE
GERFFS
PROVEIDO
Pase A: [Signature]
Para: [Signature]
Fecha: 22-01-2020
[Circular stamp: GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - GERFFS - UCAYALI, V°B° SUB GERENCIA DE FISCALIZACION, SUPERVISION Y CONTROL FFS]





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
 DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
 "Año de la Universalización de la Salud"



Pucallpa, 16 de Enero del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 004 -2020-GRU-GGR-ARAU

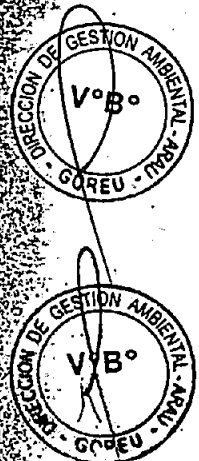
Señor:
ING. MARCIAL PEZO ARMAS
 Gerente Regional Forestal y Fauna Silvestre - GERFFS
 Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
 GERFFS
RECIBIDO
 17 ENE 2020
 N° Folio: 6 N° Registro: 447
 Hora: 2:46 Firma:

Asunto : SOLICITO INFORME DEL REGISTRO DE ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES SEGUN ANEXO 1.
REF. : INFORME N° 012-2020-GRU-ARAU-DGA/CDPT
 INFORME N° 002-2020-GRU-ARAU-DGA/KAQR
 ACTA DE REUNION 19-09-2018

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 SUB GERENCIA DE FISCALIZACION,
 SUPERVISION Y CONTROL PFS
RECEPCION
 20 ENE 2020
 N° Folio: 6 N° Registro: 069
 Hora: 8:19am Firma:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, en el Artículo. 43º, Inciso 43.1 de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente establece que las entidades públicas deberán enviar anualmente al Ministerio del Ambiente un registro con las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas para hacer pública esta información a través del SINIA. Asimismo, informarle que mediante ACTA DE REUNION 19-09-2018, las Unidades Organicas (DREM, DIRCETUR, DIREPRO, DESA, GERFFS), se comprometen a presentar el "INFORME ANUAL DEL REGISTRO DE ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES" de su Dirección, durante los treinta (30) días hábiles posterior al año calendario transcurrido, de acuerdo al ANEXO 1, Registro de atención a denuncias ambientales del Reglamento para la Atención a denuncia Ambiental del GOREU, aprobado mediante RER N° 0753-2018-GRU-GR.



curadato
 20/01/20
 08:30am

En tal sentido solicito a su despacho, el informe anual de registro de atención a denuncias ambientales atendidas hasta la fecha según ANEXO 1, cumpliendo el Plazo el 22 de enero del 2020.

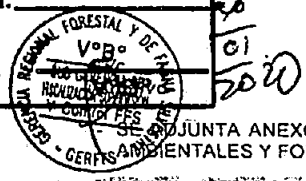
Agradeciéndole anticipadamente por su atención, me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

SGFSCFFS
PROVEIDO
 Paso A: *Te. Fmo*
 Acciones: *De acuerdo a*
 Fecha: *20/01/2020*

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
 Ing. Noe Kieve Guadalupe Baylón
 DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
 GERFFS
PROVEIDO
 Paso A: *1. No Robert*
 Para: *Atención*
 Fecha: *19/01/2020*



SE AGREGA ANEXO 1: FORMATO DE REPORTE TRIMESTRAL DE SUPERVISION, ANEXO 2: LISTA ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES Y FORMATO 4. DEL PLANEFA 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE



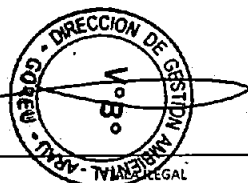
Ucayali
El Poder de la Naturaleza

FORMATO DE REGISTRO DE ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES 2019

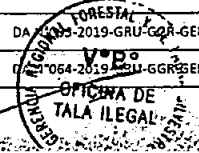
N°	MESES	FECHA DE DENUNCIA	CANTIDAD DE DENUNCIAS	GRUPO DE DENUNCIAS	TIPO DE DENUNCIA	ACCIONES	FECHA DE ATENCION	INFORME TECNICO	ESTADO DE ATENCION
1	ENERO	10/01/2019	298	DA N°001-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	10/01/2019	INFORME TECNICO N° 001-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/RGB/JSRA	ATENDIDO
2	FEBRERO	14/01/2019	1264	DA N°002-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	07/02/2019	INFORME TECNICO N° 002-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JGT	ATENDIDO
3	FEBRERO	08/02/2019	1084	DA N°003-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	08/02/2019	INFORME TECNICO N° 002-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JSRA	ATENDIDO
4	FEBRERO	31/12/2018	1457	DA N°004-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	VISUALIZACION	VISUALIZACION DE VIDEO	04/03/2019	INFORME TECNICO N° 003-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JSRA	ATENDIDO
5	FEBRERO	27/12/2018	1414	DA N°005-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	13/02/2019	INFORME TECNICO N° 003-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JGT	ATENDIDO
6	FEBRERO	11/02/2019	1338	DA N°006-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	SUPUESTA TALA	ACOMPANAMIENTO	23/02/2019	INFORME TECNICO N° 001-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-SDMAFFS-CF/RVCH	ATENDIDO
7	FEBRERO	23/02/2019	1484	DA N°007-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	OPERATIVO	INTERDICCION	23/02/2019	INFORME TECNICO N° 002-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JLPG	ATENDIDO
8	MARZO	01/03/2019	1640	DA N°008-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	Llamada telefonica PARA UNA DILIGENCIA EN LA QUEBRADA MANANTAY BOYA DEL SR. ELVIS	CONSTATAcion FISCAL	01/03/2019	INFORME N° 007-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-CF/AHRU	ATENDIDO
9	ABRIL	28/11/2018	1632	DA N°009-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	19/03/2019	INFORME TECNICO N° 005-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/IWSI	ATENDIDO
10	ABRIL	17/05/2019	3684	DA N°010-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	23/05/2019	INFORME TECNICO N° 007-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JLPG	ATENDIDO
11	ABRIL	27/12/2018	1414	DA N°011-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	13/02/2019	INFORME TECNICO N° 003-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JGT	ATENDIDO
12	ABRIL	05/02/2019	1181	DA N°012-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	08/02/2019	INFORME TECNICO N° 001-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JLPG	ATENDIDO
13	MAYO	28/02/2019	2054	DA N°013-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	07/03/2019	INFORME TECNICO N° 003-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JLPG	ATENDIDO
14	MAYO	18/03/2019	2055	DA N°014-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	19/03/2019	INFORME TECNICO N° 005-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JLPG	ATENDIDO
15	JUNIO	11/03/2019	2081	DA N°015-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	15/03/2019	INFORME TECNICO N° 004-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JLPG	ATENDIDO
16	JUNIO	14/05/2019	3650	DA N°016-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	15/05/2019	INFORME TECNICO N° 006-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JLPG	ATENDIDO
17	JUNIO	06/06/19	3990	DA N°017-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	Llamada telefonica TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	16/06/2019	INFORME TECNICO N° 008-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JLPG	ATENDIDO
18	JUNIO	10/06/2019	4044	DA N°018-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS	Llamada telefonica TALA ILEGAL	CONSTATAcion FISCAL	10/06/2019	INFORME TECNICO N° 009-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS-OTI/JLPG	ATENDIDO
19	JULIO	12/07/2019	206	DA N°019-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatacion fiscal	12/07/2019	INFORME TECNICO N° 013-2019-GRU-ARAU-GERFFS-CF/RPL	ATENDIDO
20	JULIO	20/06/2019	322	DA N°020-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatacion fiscal	21/06/2019	INFORME DE SUPERVICION N° 001-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS-OTI-JLPG	ATENDIDO
21	JULIO	29/05/2019	396	DA N°021-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatacion fiscal	21/06/2019	INFORME TECNICO N° 001-2019-GRU-GERR-GERFFS-SGFSCFFS-CF/ACRM	ATENDIDO
22	JULIO	22/05/2019	397	DA N°022-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatacion fiscal	22/06/2019	INFORME TECNICO N° 002-2019-GRU-GERR-GERFFS-SGFSCFFS-CF/ACRM	ATENDIDO
23	AGOSTO	21/06/2019	398	DA N°023-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatacion fiscal	25/06/2019	INFORME TECNICO N° 003-2019-GRU-GERR-GERFFS-SGFSCFFS-CF/ACRM	ATENDIDO
24	AGOSTO	02/07/2019	458	DA N°024-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatacion fiscal	05/07/2019	INFORME DE SUPERVICION N° 002-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS-OTI-JLPG	ATENDIDO
25	AGOSTO	22/02/2019	1746	DA N°025-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatacion fiscal	10/09/2019	INFORME TECNICO N° 007-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS-CF-SECTOR I-B/MTM	ATENDIDO
26	AGOSTO	24/07/2019	1624	DA N°026-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	Llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatacion fiscal	25/07/2019	INFORME DE SUPERVICION N° 002-2019-GRU-GERFFS-SGFSCFFS-OTI-LEIZ	ATENDIDO
27	AGOSTO	20/06/2019	2257	DA N°027-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	Llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatacion fiscal	20/06/2019	INFORME DE SUPERVICION N° 008-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS-OTI-RHGT	ATENDIDO
28	AGOSTO	08/08/2019	2175	DA N°028-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	Llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatacion fiscal	08/08/2019	INFORME DE SUPERVICION N° 007-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS-OTI-RHGT	ATENDIDO

OFICINA DE TALA ILEGAL

28



29	AGOSTO	17/07/2019	2010	DA N°029-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	01/08/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 003-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGMAFFS/OTI-RHGT	ATENDIDO
30	AGOSTO	15/08/2019	2012	DA N°030-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	16/08/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 004-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGMAFFS/OTI-RHGT	ATENDIDO
31	AGOSTO	13/09/2019	2035	DA N°031-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	13/09/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 015-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
32	SETIEMBRE	01/09/2019	2018	DA N°032-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	01/09/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 005-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-RHGT	ATENDIDO
33	SETIEMBRE	18/09/2019	1999	DA N°033-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	18/09/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 014-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
34	SETIEMBRE	06/09/2019	2174	DA N°034-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	11/09/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 006-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-RHGT	ATENDIDO
35	SETIEMBRE	09/09/2019	1952	DA N°035-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	09/09/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 013-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
36	SETIEMBRE	06/09/2019	1889	DA N°036-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	06/09/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 012-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
37	SETIEMBRE	02/09/2019	1500	DA N°037-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	02/09/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 011-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
38	SETIEMBRE	03/09/2019	1865	DA N°038-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	03/09/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 010-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
39	SETIEMBRE	08/07/2019	849	DA N°039-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	10/07/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGMAFFS/OTI-RHGT	ATENDIDO
40	SETIEMBRE	07/08/2019	946	DA N°040-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	07/08/2019	INFORME N°007-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/CBTP	ATENDIDO
41	SETIEMBRE	07/08/2019	1383	DA N°041-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	14/08/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 009-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
42	SETIEMBRE	02/08/2019	1111	DA N°042-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	13/08/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 008-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
43	SETIEMBRE	16/07/2019	1112	DA N°043-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	02/08/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 007-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
44	SETIEMBRE	05/08/2019	1037	DA N°044-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	06/09/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 005-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
45	SETIEMBRE	15/07/2019	832	DA N°045-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	17/07/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 004-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
46	SETIEMBRE	05/07/2019	833	DA N°046-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	10/07/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 003-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
47	SETIEMBRE	08/07/2019	1110	DA N°047-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	23/07/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 006-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	ATENDIDO
48	OCTUBRE	27/08/2019	2057	DA N°048-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	18/09/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-ARM	Atendido
49	OCTUBRE	19/09/2019	2058	DA N°049-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	19/09/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-ARM	Atendido
50	OCTUBRE	17/09/2019	2327	DA N°050-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	24/09/2019	INFORME TECNICO N° 30-2019-GRU-ARAU-GERFFS-CF/RPL	Atendido
51	OCTUBRE	28/09/2019	2591	DA N°051-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	28/09/2019	INFORME TECNICO N° 32-2019-GRU-GGR-GERFFS-CF/RPL	Atendido
52	OCTUBRE	04/09/2019	2680	DA N°052-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	04/10/2019	INFORME TECNICO N° 002-2019-GRU-GGR-GERFFS-CF-EFM	Atendido
53	OCTUBRE	11/10/2019	3007	DA N°053-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	17/10/2019	INFORME TECNICO N° 037-2019-GRU-GGR-GERFFS-CF/RPL	Atendido
54	OCTUBRE	16/10/2019	3171	DA N°054-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	21/10/2019	INFORME TECNICO N° 040-2019-GRU-GGR-GERFFS-CF/RPL	Atendido
55	NOVIEMBRE	16/10/2019	3166	DA N°055-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	21/10/2019	INFORME TECNICO N° 039-2019-GRU-GGR-GERFFS-CF/RPL	Atendido
56	NOVIEMBRE	17/10/2019	3294	DA N°056-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	24/10/2019	INFORME TECNICO N° 004-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/CF-EFM	Atendido
57	NOVIEMBRE	16/10/2019	3293	DA N°057-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	16/10/2019	INFORME TECNICO N° 003-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/CF-EFM	Atendido
58	NOVIEMBRE	05/09/2019	3290	DA N°058-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	04/10/2019	INFORME TECNICO N° 009-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS-CF/RHGT	Atendido
59	NOVIEMBRE	23/09/2019	2412	DA N°059-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	25/09/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 003-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-ARM	Atendido
60	NOVIEMBRE	30/10/2019	3698	DA N°060-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	12/11/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 004-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-ARM	Atendido
61	NOVIEMBRE	15/11/2019	3969	DA N°061-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	15/11/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 005-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-ARM	Atendido
62	DIEMBRE	22/11/2019	4167	DA N°062-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	denuncia verbal TALA ILEGAL	Constatación fiscal	22/07/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 016-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	Atendido
63	DIEMBRE	17/10/2019	4321	DA N°063-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación	12/11/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 017-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-JLPG	Atendido
64	DIEMBRE	08/11/2019	4583	DA N°064-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	23/11/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 010-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS-CF/RHGT	Atendido



19



65	DICIEMBRE	22/10/2019	4590	DA N°065-2019-GRU-GGR-GERFFS-SORU	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	22/10/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/CF-JWPT	Atendido
66	DICIEMBRE	27/11/2019	4603	DA N°066-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	27/11/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGMAFFS/OPPF-JCCR	Atendido
67	DICIEMBRE	02/12/2019	4726	DA N°067-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	02/12/2019	INFORME TECNICO N° 47-2019-GRU-GGR-GERFFS-CF/RPL	Atendido
68	DICIEMBRE	17/07/2019	428	DA N°068-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	llamada telefonica TALA ILEGAL	Constatación fiscal	17/07/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-EFM	Atendido
69	DICIEMBRE	04/11/2019	4825	DA N°069-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	24/11/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 006-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-ARM	Atendido
70	DICIEMBRE	29/11/2019	4832	DA N°070-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	29/11/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 007-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-ARM	Atendido
71	DICIEMBRE	28/11/2019	4975	DA N°071-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	09/12/2019	INFORME TECNICO N° 048-2019-GRU-GGR-GERFFS-CF/RPL	Atendido
72	DICIEMBRE	19/11/2019	5120	DA N°072-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	20/11/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 008-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-ARM	Atendido
73	DICIEMBRE	11/12/2019	5198	DA N°073-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	17/12/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGMAFFS/OPPF-JCCR	Atendido
74	DICIEMBRE	26/11/2019	5133	DA N°074-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS	TALA ILEGAL	Constatación fiscal	17/12/2019	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 005-2019-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS/OTI-LEIZ	Atendido



11



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE UCAYALI



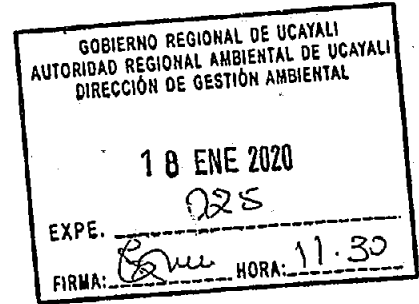
Año de la Universalización de la Salud"

Pucallpa, Enero 15 del 2020

Doc. 900873
 Exp. 619649

OFICIO N° 0045-2020-GRU-GRDE-DREM

Señor:
Ing. Noe Klever Guadalupe Baylon
 Gerente Regional
 Autoridad Regional Ambiental de Ucayali
 Gobierno Regional de Ucayali
 Presente



Asunto: **Remite IV Reporte Trimestral de Ejecución de Actividades de Fiscalización Ambiental a la Pequeña Minería y Minería Artesanal.**

Ref **Oficio N° 005-2020-GRU-GGR-ARAU**

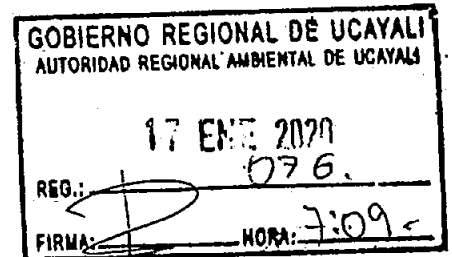
Grato es dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo remitirle el Informe N° 006-2020-GRU-GRDE-DREM/DRR del apoyo Técnico del área de Minería y Asuntos Ambientales de esta Dirección Regional, para su conocimiento y fines.

Sin otro en particular; hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS UCAYALI

 Ing. Edgar Huancu Yuera
 DIRECTOR REGIONAL



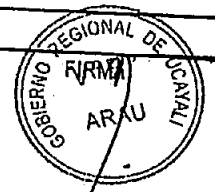
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
PROVEIDO

Pucallpa _____ del _____
 VISTO PASE A: DGA
 PARA Atencion

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Pucallpa _____ del _____
 VISTO PASE A: Ing. Quis
 PARA: Atencion

Jr. Apurimac N° 460 – Pucallpa
 Telf. 061-590860
 FIRMA: [Signature] rucayali@minem.gob.pe



700809
617647



“Año de la Universalización de la Salud”



DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL
DE ENERGÍA Y MINAS
R E C I B I D O
15 ENE 2020
N° REG. 099 HORA: 1:28
FIRMA:

INFORME N°006-2020-GRU-GRDE-DREM-DRR

A : ING. EDGAR HUANCO YUCRA
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
DE : DALTON RENGIFO ROMERO
APOYO TECNICO DEL ÁREA DE ASUNTOS AMBIENTALES.
ASUNTO : CONFIRMACIÓN DE REPORTE TRIMESTRAL, CUARTO
TRIMESTRE 2019, OEFA.
FECHA : Pucallpa, 15 de Enero de 2020

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que de acuerdo a las obligaciones de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ucayali, correspondió Reportar al portal web del OEFA las acciones de Supervisión Programadas y No Programadas de los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre correspondiente al año 2019(IV Trimestre), a continuación detallo las acciones realizadas:

I.DETALLES.

Del Reporte al IV Trimestre del año 2019.

Se programaron Tres (03) Supervisiones y/o Fiscalizaciones Ambientales de los siguientes derechos mineros no metálicos ubicados en el distrito de Neshuya y Curimaná.

Los derechos mineros “El Shipi I, “Consortio Meriba” y Pedregal, fueron ejecutados en el mes de Noviembre , estuvieron programados en el IV Trimestre del 2019. Según Formato de Supervisión Ambiental en el cuadro de Supervisiones del Formato N°04.



Del Cumplimiento de las Acciones de Supervisión y Fiscalización y Reporte Trimestral.

Se cumplió con Supervisar los derechos mineros programados, y se realizó el Reporte Trimestral en la fecha establecida (ver anexos).

De las acciones de Supervisión No Programadas (Emergencias Ambientales, Denuncias Ambientales, etc.).

El derecho minero "La Perica Programado para el II Trimestre se ejecutó en el IV trimestre, se le incluyo como supervisión no programada

FORMATO N° 4: PLAN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

AÑO :2019

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
MARQUEZ SALAS TARCUSARMA-BOYERIA MERO (LA PERICA) (MET AUO)														2
RE. CONSTRUCCION CONSTRUCION SAE-BOYERIA MERO (EL ESPINO) (MET AUO)														4
RE. ANSOBOI REYESBOYERIA MERO (CONSTRUCION MERRANO) (MET AUO)														4
CALZADA CAJASCO MERRANO, BOYERIA MERO PROGRAMADA (MET AUO)														3
AMAZON INVESTIGACIONES Y RECURSOS SAC, BOYERIA MERO LAS PALMAS (MET AUO)														2
SERVICIOS GENERALES TOGRES AEROL. BOYERIA MERO TOGRES ASEROL (MET AUO)														2
TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES														2

INSTRUCCIONES

- 1.- Indicar el nombre del administrado a ser supervisado por parte de la EFA, de ser persona natural indicar el nombre completo y de ser persona jurídica indicar la razón social. En caso de que el administrado cuente con más una unidad de producción, comercio o servicio, se deberá repetir el nombre del administrado precisando la unidad de producción, comercio o servicio.
- 2.- Colocar un "1" en el mes o meses en el cual se realizará la supervisión.

Del Proceso Administrativo Sancionador

No se pudo apertura Proceso Administrativo Sancionador a los derechos mineros, al no evidenciar actividades de explotación al momento de la Supervisión y verificación de incumplimiento de sus compromisos ambientales.



II. CONCLUSIONES.

-Se reportó en el aplicativo Web del OEFA, la ejecución de Supervisiones Ambientales Programadas correspondiente al IV Trimestre del año 2019, el día 14 de Enero de 2020, dentro del plazo establecido.

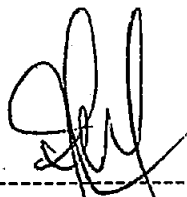
-No se reportó Procedimientos Sancionadores de los derechos mineros.

III. RECOMENDACIONES.

-Se recomienda derivar el presente informe al responsable del Área de Asuntos Ambientales, adjuntando copia del presente informe y el reporte, para conocimiento y fines.

-Se recomienda Oficiar a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, adjuntando copia del presente informe.

Es todo cuanto cumplo con Informar a Ud. Para conocimiento y fines



Dalton Rengifo Romero
Dirección Regional de Energía y Minas Ucayali
Área de Minería y Asuntos
Ambientales

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y Minas

Procedido

Pasa a: Secreto

Para: Oficina 410 Sengun
recomendación del Informe

Fecha: 15/01/2020

Firma: 



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



Pucallpa, 03 de enero del 2019

OFICIO N° 005-2020-GRU-GGR-ARAU

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE ENERGIA Y MINAS	
N° REG. 013	HORA: 8:12
FIRMA: [Signature]	

Señor:
ING. EDGAR HUANCO YUCRA
 Director Regional de Energía y Minas de Ucayali – DREM
 Presente.-

Asunto : PLAZO DE REMISIÓN DEL REPORTE TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE.

REF. : a) INFORME N° 003-2020-GRU-ARAU-DGA/CDPT

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo y a hacer de su conocimiento que la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali como órgano de línea de gobierno regional de Ucayali, es la encargada a nivel regional de planear, gestionar, administrar, controlar, monitorear, supervisar y fiscalizar en materia de demarcación, ordenamiento territorial, el manejo sostenible y conservación de los recursos naturales renovables y no renovables, la biodiversidad y el ambiente, además tiene la función de: Formular, proponer, normar, ejecutar, evaluar las políticas, planes, estrategias y normatividad en materia ambiental, forestal y de fauna silvestre, conservación de los recursos naturales, gestión de la biodiversidad, adaptación y mitigación del cambio climático, demarcación y ordenamiento territorial, debidamente articulado a los instrumentos de gestión de nivel nacional y de los gobiernos locales, según ROF, 2017 del Gobierno Regional de Ucayali.

En tal sentido se recomienda remitir al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, el reporte trimestral de ejecución de actividades de fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal, correspondiente al IV trimestre de 2019. Todos estos plazos establecidos en el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1101.

Al mismo tiempo remitir el reporte del IV Trimestre de 2019, a través del aplicativo Web del OEFA (https://publico.oefa.gob.pe/reporte_trimestral/) y a través de la Oficina Descóncntrada Ucayali del OEFA; dando a conocer los motivos del por qué no se cumplió las actividad programadas, con copia a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali.

Agradeciéndole anticipadamente por su atención, me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

Ing. Noe-Kleper Guadalupe Baylón
 DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE ENERGIA Y MINAS AREA MINERIA	
RECIBIDO	
03 ENO 2020	
N° REG. 005	HORA: 8:12
FIRMA: [Signature]	

C/c. Archivo

Dirección: Jr. Apurímac N° 460 Pucallpa Coronel Portillo Región Ucayali

INFORME N°057-2019-GRU-GRDE-DREM/UT-DRR

A : EDGAR HUANCO YUCRA
Director Regional de Energía y Minas de Ucayali.

DE : DALTON RENGIFO ROMERO.
Fiscalizador de Normas de Seguridad Ocupacional y Normativa Ambiental Minera.

ASUNTO : Rendición de Viaticos de la Fiscalización en Normas de Seguridad, Salud, Ocupacional y Ambiental a Marciano Salas Taricuarima-Concesion Minera "La Perica".

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N° 080-2019-GRU-GRDE-DREM

FECHA : Pucallpa, 30 de Diciembre del 2019.

I. ANTECEDENTES

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que mediante el Memorando de la referencia, se programó la Supervisión y Fiscalización en Normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiental al administrado minero, Marciano Salas Taricuarima, formalizado en el Régimen Integral de Formalización Minera, ubicado en la cuenca del río Abujao, que se realizaron los días 28, 29, 30 de Noviembre, 01 y 02 de Diciembre del año en curso.

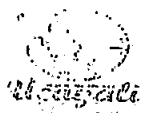
En el marco que describe el Decreto Supremo N° 024-2016-EM "Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería"; en su artículo 11° dispone: (...) Los Gobiernos Regionales a través de la Dirección Regional de Energía y Minas (...); es competente en (...) "Fiscalizar las actividades mineras en lo que respecta al cumplimiento del presente reglamento para la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

II. DETALLES

2.1. DELEGACIÓN

La Dirección Regional de Energía y Minas de Ucayali destino a los siguientes profesionales para participar de la Comisión de Servicio:

German Daniel Reátegui Orbe
Willy Capillo Nuñez
Dalton Rengifo Romero
Sra. Jany Rios Hidalgo
Sra. Rosa Elena Court Tarazona Vda De Garcia.



2.2. FISCALIZACIÓN EN NORMAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL

2.2.1. CONCESION MINERA "LA PERICA"

DERECHO MINERO: LA PERICA

CÓDIGO: 750001312

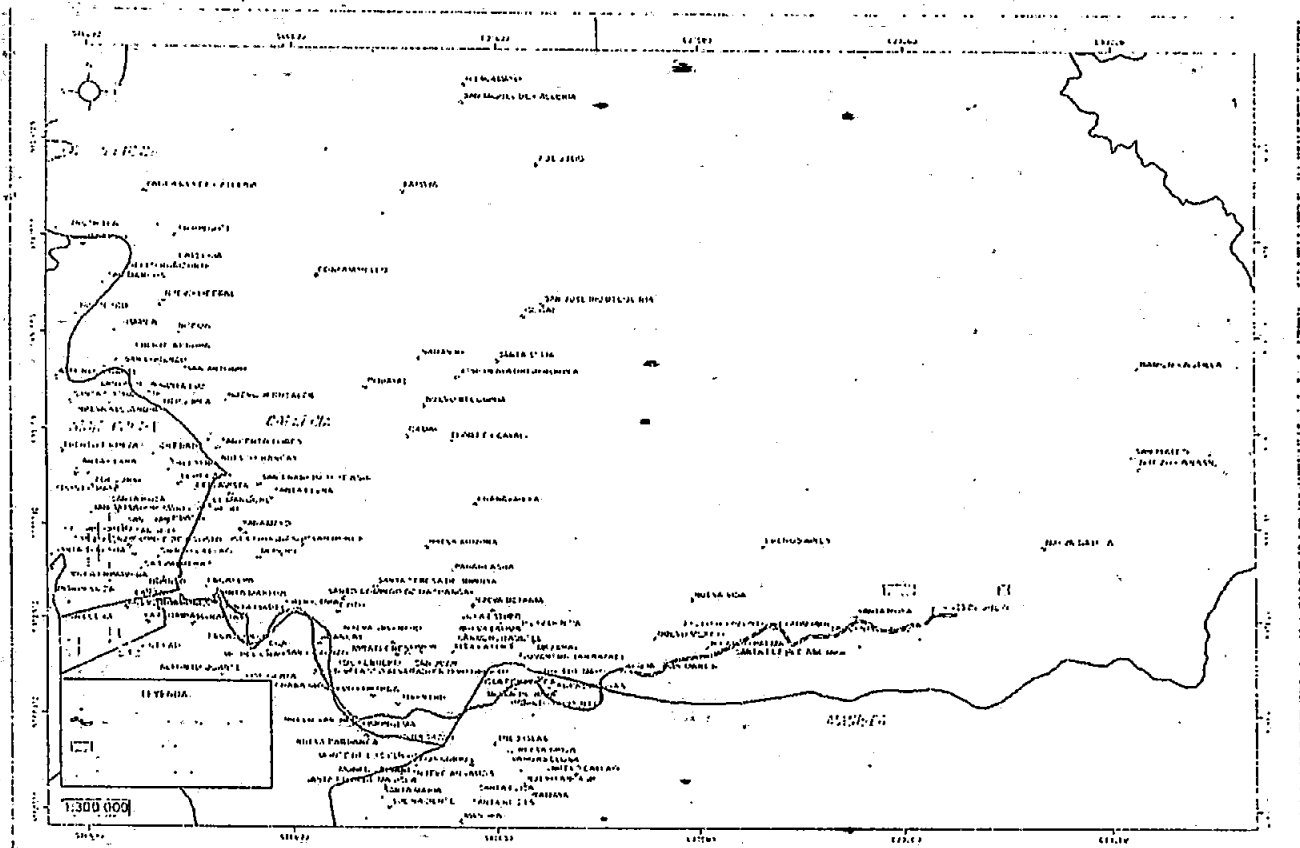
EXTENSIÓN: 200 HAS

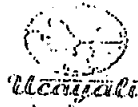
TIPO DE EXTRACCIÓN: METÁLICA (ORO ALUVIAL)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Se localiza en las cercanías del caserío 28 de Julio, frente a la desembocadura de la quebrada Runto, en el río Abujao, en el distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali

TITULAR DE LA CONCESIÓN: Marciano Salas Taricuarima

RUTA DE ACCESO: Se accede desde la ciudad de Pucallpa; vía fluvial en un motor peke peke, hasta el lago Aguas Negras, luego ingresando al río Abujao en un viaje de navegación de un día y medio; la zona de operaciones se encuentra cerca al caserío 28 de Julio.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE UCAYALI



DETALLES

De la ruta y ubicación del Derecho Minero

El día 28 de Noviembre de 2019, se inició la comisión de servicio a la zona de la Concesión Minera, vía fluvial ubicado en las cercanías del caserío 28 de Julio.

El viaje tuvo una duración de día y medio hasta la Concesión Minera "La Perica".

La Supervisión se realizó el día 30 de Julio del 2019. El día 02 de Diciembre se retornó a la ciudad de Pucallpa, vía Fluvial.

Descripción y Análisis de la zona supervisada

Se identificó la zona de extracción donde se observa nivelación del suelo en la primera parte de la zona de explotación, ya en abandono,

De las Verificaciones y Constataciones en Campo.

La Concesión Minera no se encontró en actividades extractivas, y/o operaciones.

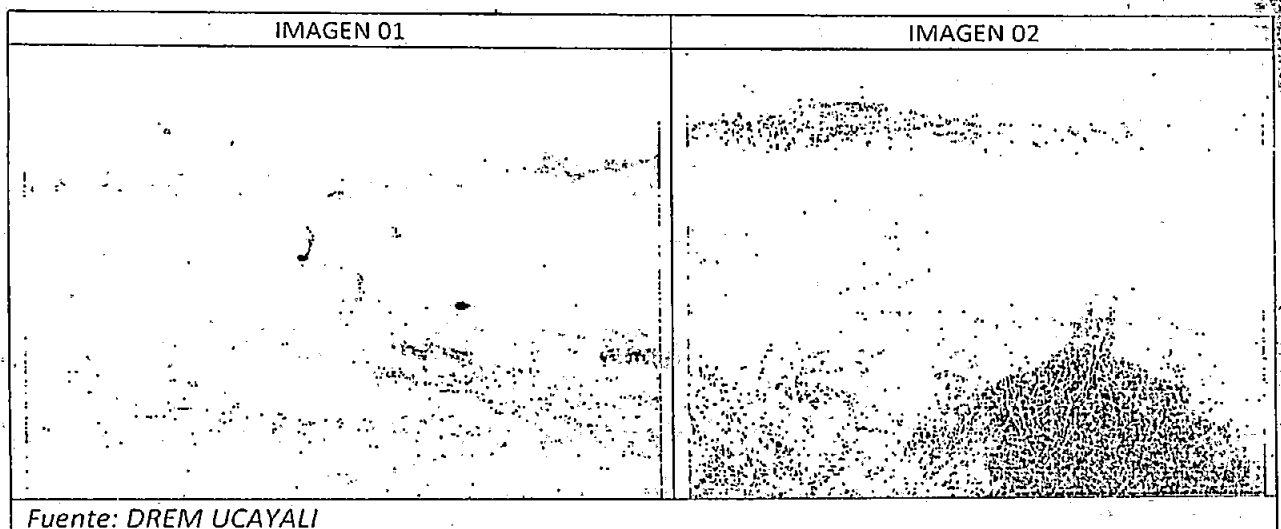
Coordenadas de ubicación: 9070641Norte; 623647 Este.

Supervisión en Normas de Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental

Se pudo visualizar el cumplimiento de obligaciones de seguridad minera del proyecto:

- Señalización de las zonas de extracción con carteles de aviso, cintas de seguridad para delimitación de áreas de extracción.
- Área de disposición de residuos establecer un punto de acopio debidamente señalado y rotulado.
- Los trabajadores usan equipos de protección personal básicos al realizar las actividades de trabajo.
- El titular menciona que realiza sus capacitaciones de seguridad en accidentes, sismos, incendios y accidentes de trabajo.

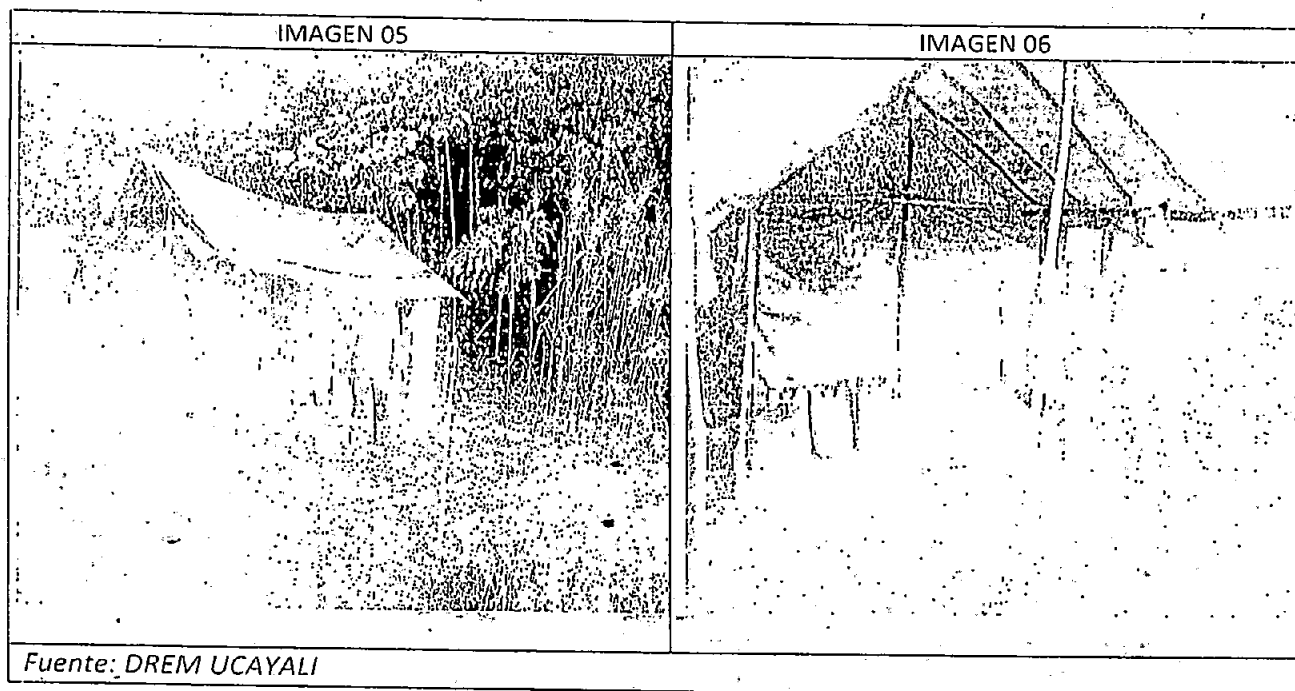
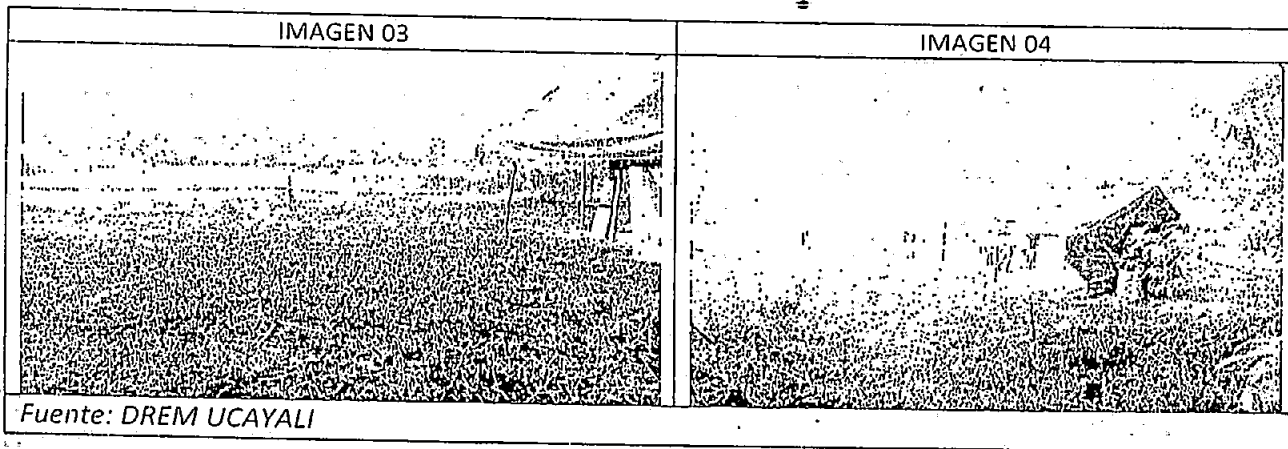
Luego de realizar las verificaciones, se levantó el acta firmando las partes en señal de conformidad, procediendo a finalizar la fiscalización.



Fuente: DREM UCAYALI



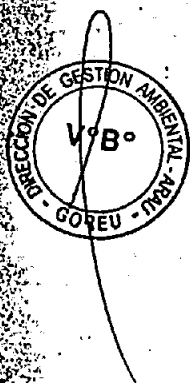
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE UCAYALI

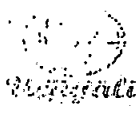


REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES.

-No se reportaron accidentes mortales en las actividades de explotación de la Concesion Minera.

-No se reportaron incidentes en las actividades de explotación de la Concesion Minera.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE UCAYALI



III. CONCLUSIONES.

- Se concluyó con fiscalizar los planes y gestiones de seguridad y salud ocupacional, al administrado Marciano Salas Taricuarima, inscrito en el REINFO.
- No se reportaron accidentes en la Concesión Minera "La Perica".
- No se reportaron incidentes en la Concesión Minera "La Perica".

IV. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda derivar el presente informe al área de minería para conocimiento y fines.

Es todo cuanto informo a Ud.

DALTON RENGIFO ROMERO.

Apoyo Técnico en el área de Minería y Asuntos Ambientales

C.c. Archivo.



Supervisión Ambiental

Hallazgos Identificados sobre la Calidad Ambiental.

- Manejo de Efluentes y agua de Mina (EF). Utiliza poza de sedimentación.
- Manejo de emisiones, gases, polvos, partículas y ruidos. (EM). (no reporta)
- Manejo de Residuos Sólidos peligrosos y no peligrosos. (RS).
Cuenta con cilindros rotulados para los residuos sólidos en el campamento.
- Manejo de desmontes, relaves y otros. (DR).
Dispone el desmonte en un área acondicionada en la zona de extracción.
- Manejo de Hidrocarburos. (HC). Dispone de almacén con protección al suelo
- Manejo de Pasivos Ambientales. (PA). No se reporta
- Manejo de áreas de forestación y reforestación. (RF). No se reporta.
- Manejo de Suelo Natural (SN). Realiza nivelación y acondicionamiento del suelo usado.

III. CONCLUSIONES.

- Se concluyó con fiscalizar los planes y gestiones de seguridad y salud ocupacional, al administrador Marciano Salas Taricuarima, inscrito en el REINFO.
- Se concluyó con Fiscalización los planes ambientales del Proyecto "La Perica".
- No se reportaron accidentes en la Concesión Minera "La Perica".
- No se reportaron incidentes en la Concesión Minera "La Perica".

IV. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda derivar el presente informe al área de minería para conocimiento y fines.

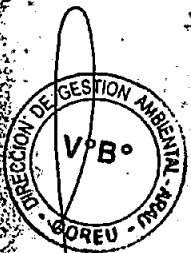
Es todo cuanto informo a Ud.

DALTON RENGIFO ROMERO.

Apoyo Técnico en el área de Minería y Asuntos Ambientales

C.c. Archivo.

08



INFORME N° 022-2019-GRU-GRDE-DREM-BEZO

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE ENERGIA Y MINAS
 N° REG. 3267 HORA: 11:42
 FIRMA: [Firma]

A : ING. ECON. EDGAR HUANCO YUCRA
 Director Regional de Energía y Minas de Ucayali

DE : ING. BEATRIZ ZARABIA OLIVARES
 Fiscalizador de Normas de Seguridad Ocupacional y Norma Ambiental Minero

ASUNTO : Informe de Fiscalización en Normas de Seguridad, Salud, Ocupacional y Ambiental a los Administrados que se encuentran en Neshuya - Curimana, que se realizó el 04.NOV.19.

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N° 51-2019-GRU-GRDE-DREM

FECHA : Pucallpa, 18 de noviembre del 2019.

I. ANTECEDENTES

Mediante el Memorando de la referencia, se programó la Supervisión y Fiscalización en Normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiental a los administrados mineros ubicados en Neshuya - Curimana, que se realizó el 04 de noviembre del año en curso.

En el marco que describe el Decreto Supremo N° 024-2016-EM "Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería"; en su artículo 11° dispone: (...) Los Gobiernos Regionales a través de la Dirección Regional de Energía y Minas (...); es competente en (...) "Fiscalizar las actividades mineras en lo que respecta al cumplimiento del presente reglamento para la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

La Dirección Regional de Energía y Minas de Ucayali destino a los siguientes profesionales para participar de la Comisión de Servicio:

Ing. Beatriz Zarabia Olivares	Fiscalizador Seguridad Ocupacional y Normas Ambiental Minero
Rayner Ramirez Rivero	Apoyo Técnico

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE ENERGIA Y MINAS
 AREA MINERIA
RECIBO
 18 NOV 2019
 N° REG.: 345 HORA: 5:00
 FIRMA: [Firma]

M. Novas
18-11-2019
[Firma]

II. FISCALIZACIÓN EN NORMAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL

2.1. CONCESIÓN MINERA NO METALICA PEDREGAL

DERECHO MINERO: "PEDREGAL"

CÓDIGO: 750000717

EXTENSIÓN: 100 HAS

TIPO DE EXTRACCIÓN: NO METÁLICA (ARCILLA)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Se localiza en coordenadas UTM E.0486724, N.9055840

TITULAR DE LA CONCESIÓN: CARRANZA CARRASCO, NORBERTO

RUTA DE ACCESO: Se accede desde la ciudad de Pucallpa por vía terrestre por la carretera Federico Basadre a 60 Km (Neshuya); y de este lugar al denunció a una distancia adicional de 22 km., entrando por el margen izquierdo de la carretera afirmada Neshuya - Curimana más 5 km entrando, ahí se encuentra el centro poblado Nuevo Satipo y tres km más el centro poblado "Canaán de Piedra".

DETALLES

De la ruta y ubicación del Derecho Minero

El día 04.NOV.2019, se inició la comisión de servicio a la zona del derecho minero PEDREGAL, vía terrestre ubicado en la localidad de Neshuya.

Descripción y Análisis de la zona supervisada

Se llegó a la concesión Minera no Metálica el Pedregal encontrándolo en estado de abandono, no encontrando a nadie que pueda dar razón.

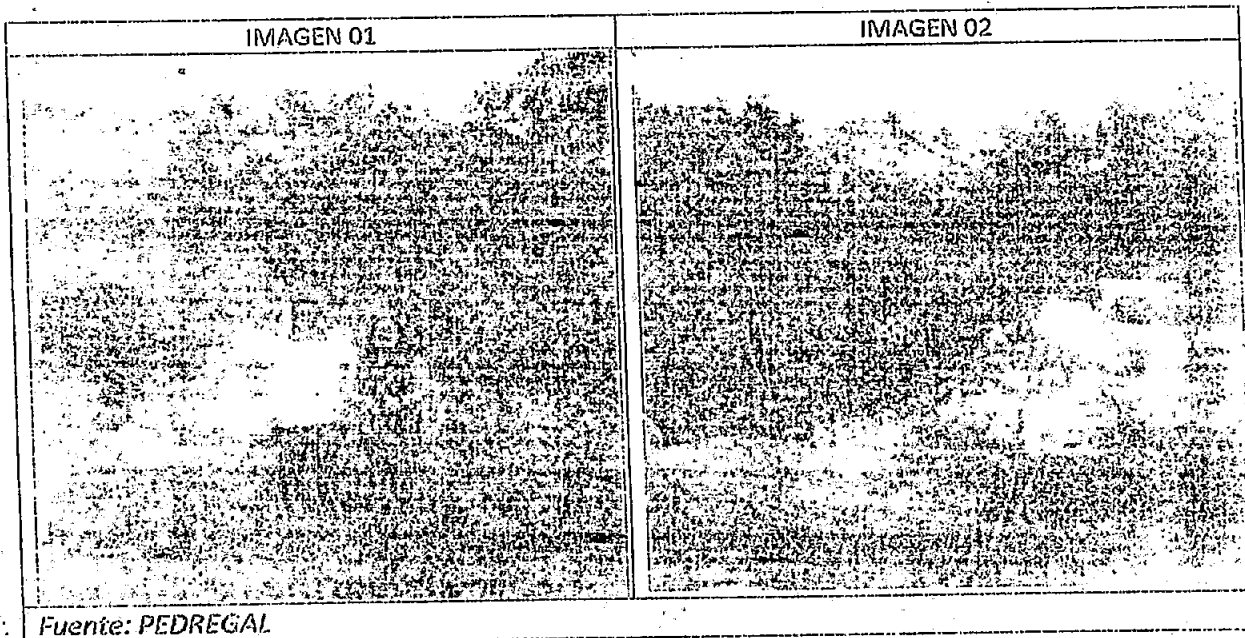
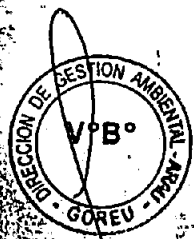
De las Verificaciones y Constataciones en Campo.

La Concesión Minera no se encontró en actividades extractivas, y/o operaciones.

Supervisión en Normas de Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental

o No se pudo hacer la fiscalización.

Luego de realizar las verificaciones, se levantó el acta firmando los presentes en señal de conformidad, procediendo a finalizar la fiscalización.



Fuente: PEDREGAL

2.2. CONCESIÓN MINERA NO METÁLICA TORRES ANGEL

DERECHO MINERO: TORRES ANGEL

CÓDIGO: 750001912

EXTENSIÓN: 100 HAS

TIPO DE EXTRACCIÓN: NO METÁLICA (ARCILLA)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Se localiza en coordenadas UTM E.486000, N.9053000

TITULAR DE LA CONCESIÓN: SERVICIOS GENERALES TORRES ANGEL E.I.R.L.

RUTA DE ACCESO: Se ubica en el Distrito de Irazola, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali

DETALLES

De la ruta y ubicación del Derecho Minero

El día 04.NOV.2019, se inició la comisión de servicio a la zona del derecho minero TORRES ANGEL, via terrestre ubicado en el Distrito de Irazola, por el caserío Nuevo Juanjui.

Descripción y Análisis de la zona supervisada

Al llegar a la concesión minera no metálica nos presentamos con el Sr. Juan Junior Diaz con DNI. 76661657 quien manifestó ser el encargado del control de la salida de los camiones, indicando que el Titular Minero no se encontraba por lo que no podía permitimos el ingreso al no tener la autorización.

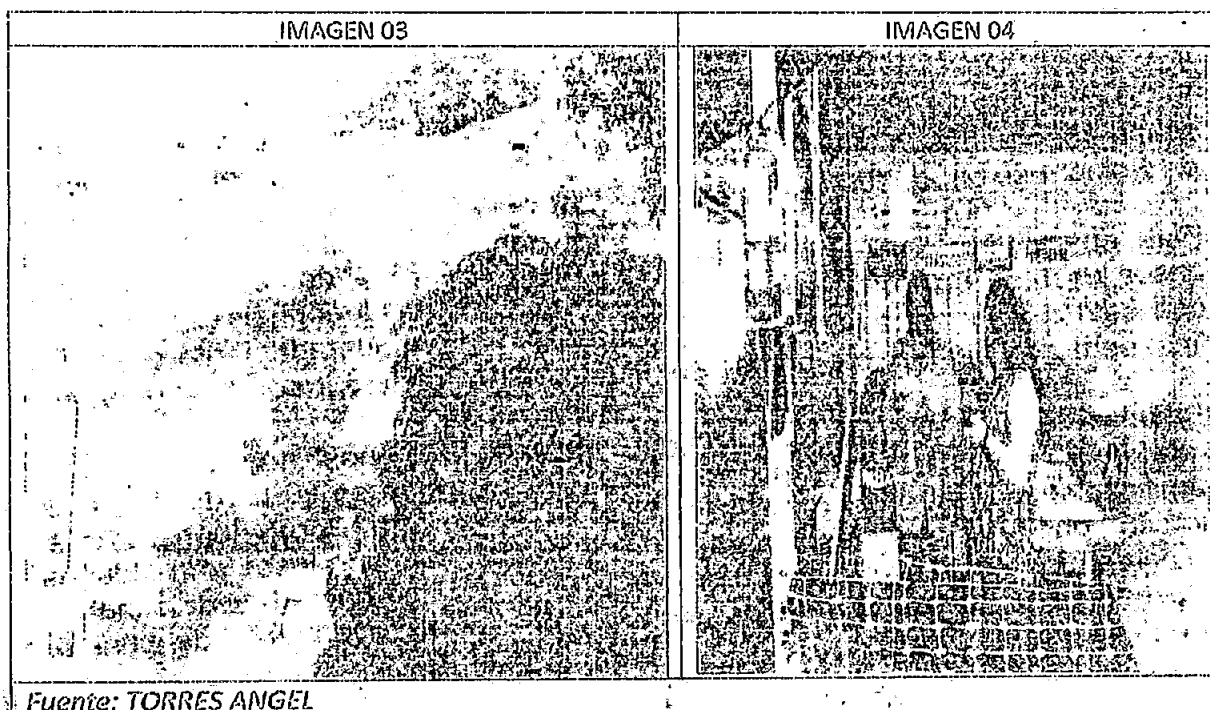
De las Verificaciones y Constataciones en Campo.

La Concesión Minera se encontró en actividades extractivas, y/o operaciones, así como personal trabajando.

Supervisión en Normas de Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental

o No se pudo hacer la fiscalización por no permitimos el ingreso.

Por lo que se concluyó la fiscalización y se levantó el acta firmando las partes en señal de conformidad.



2.3 CONCESIÓN MINERA NO METALICA "CONSORCIO MERIBA"

DERECHO MINERO: CONSORCIO MERIBA

CÓDIGO: 750000518

EXTENSIÓN: 100 HAS

TIPO DE EXTRACCIÓN: NO METÁLICA (ARCILLA)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Se localiza en las siguientes coordenadas UTM E.487311 N.9061454

TITULAR DE LA CONCESIÓN: NOE AMBICHO REYES

ruta de acceso: Se accede desde la ciudad de Pucallpa por vía terrestre por la carretera Federico Basadre a 60 Km (Neshuya); y de este lugar al denuncio a una distancia adicional ahí se encuentra el centro poblado Nueva Meriba.

DETALLES

De la ruta y ubicación del Derecho Minero

El día 04.NOV.2019, se inició la comisión de servicio a la zona del derecho minero NUEVA MERIBA, via terrestre ubicado en el Distrito de Meriba.

Descripción y Análisis de la zona supervisada

Nos hicimos presentes en la Cantera Nueva Meriba donde no se encontró a nadie que no de razón, estado su oficina cerrada.

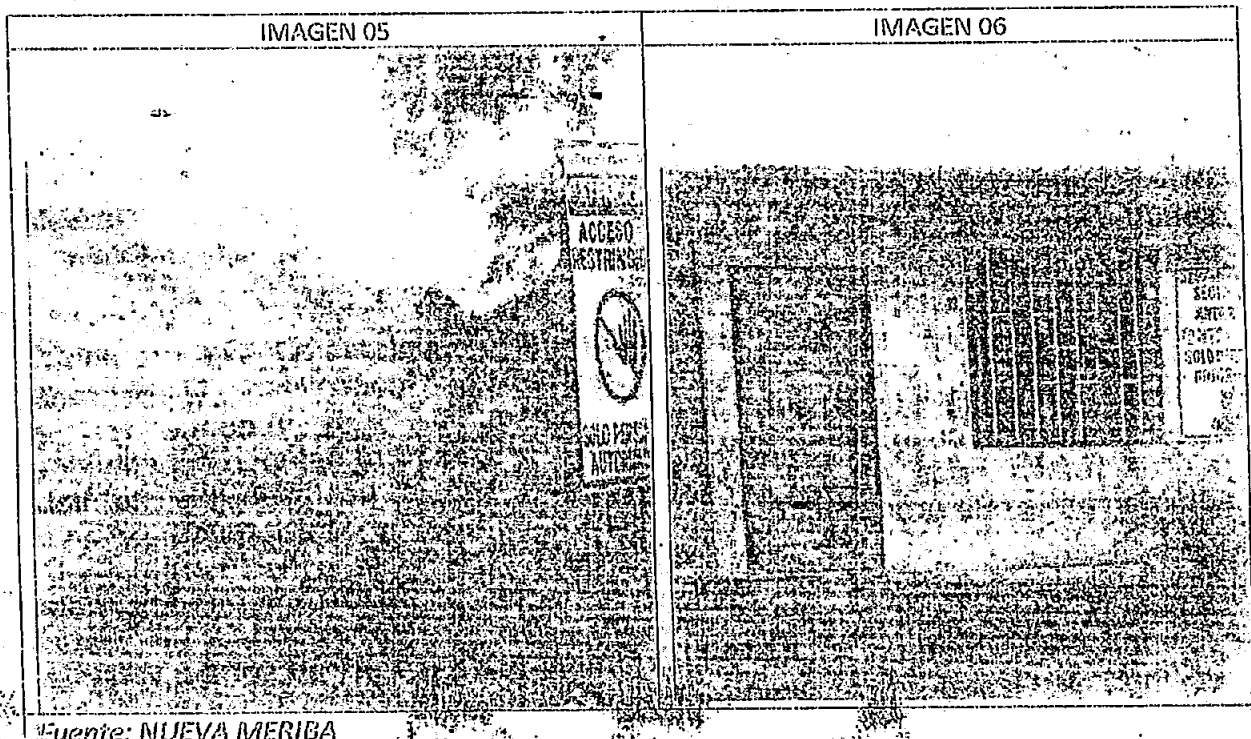
De las Verificaciones y Constataciones en Campo.

La Concesión Minera no se encontró en actividades extractivas, y/o operaciones, así como no se encontró personal que estuviese trabajando.

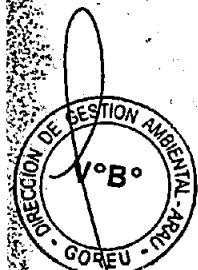
Supervisión en Normas de Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental

- o No se pudo hacer la fiscalización.

Por lo que se concluyó la fiscalización y se levantó el acta firmando las partes en señal de conformidad.



Fuente: NUEVA MERIBA



2.2.4 CONCESIÓN MINERA "EL SHIPI I"

DERECHO MINERO: EL SHIPI I

CÓDIGO: 750000216

EXTENSIÓN: 200 HAS

TIPO DE EXTRACCIÓN: NO METÁLICA (ARCILLA)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Se localiza en las siguientes coordenadas UTM E.487904; N.9061732

TITULAR DE LA CONCESIÓN: VPZ Corporación Constructora S.A.C.

ruta de acceso: Se accede desde la ciudad de Pucallpa por vía terrestre por la carretera Federico Basadre a 60 Km (Neshuya); a una distancia adicional se encuentra Poblado de Nueva Meriba, Distrito de Curimana, Provincia de Padre Abad y Región Ucayali, donde se encuentra la concesión.

DETALLES

De la ruta y ubicación del Derecho Minero

El día 04.NOV.2019, se inició la comisión de servicio a la zona del derecho minero EL SHIPI I, vía terrestre ubicado en el Distrito de Curimana, por el caserío Nuevo Satipo.

Descripción y Análisis de la zona supervisada

Nos hicimos presentes en la Cantera Nueva Satipo, encontrando una casa donde no se encontró a nadie que no de razón.

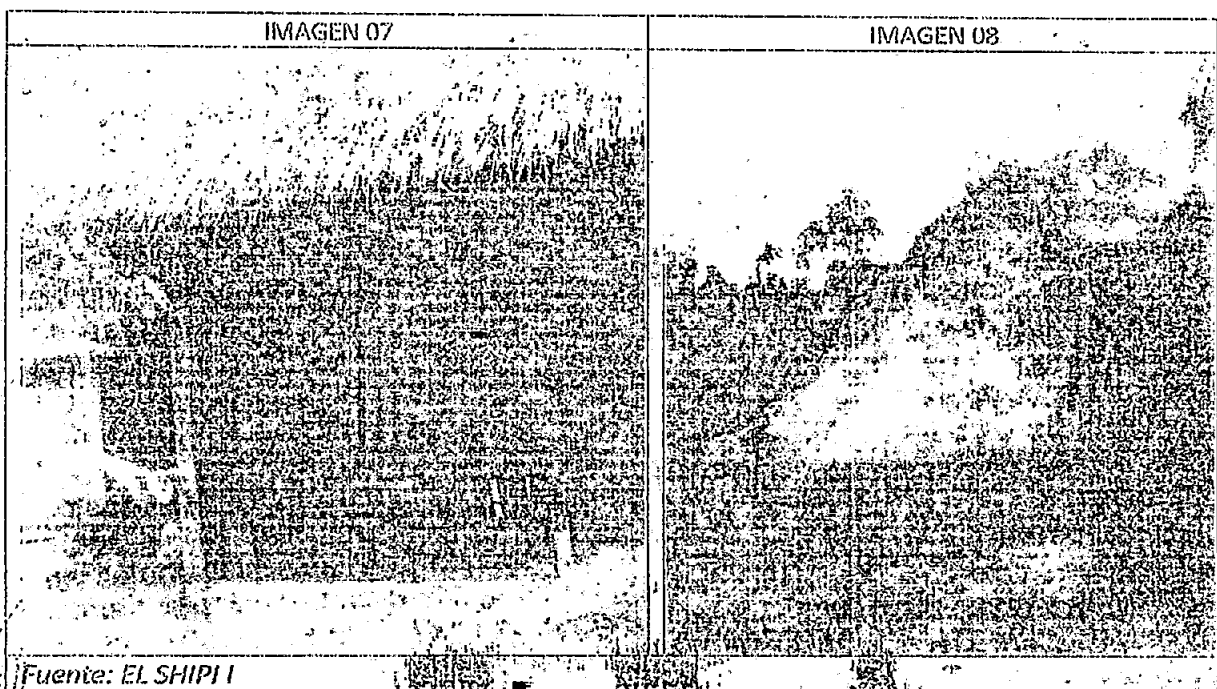
De las Verificaciones y Constataciones en Campo.

La Concesión Minera no se encontró en actividades extractivas, y/o operaciones, así como no se personal que estuviese trabajando.

Supervisión en Normas de Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental

o No se pudo hacer la fiscalización.

Por lo que se concluyó la fiscalización y se levantó el acta firmando las partes en señal de conformidad.



7

00000

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE UCAYALI

OFICINA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE UCAYALI

III. CONCLUSIONES

De las Fiscalizaciones realizadas se concluyó que solo la Concesión Minera No Metálica TORRES ÁNGEL se encuentra realizando actividades extractivas.

IV. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto la suscrita recomienda.

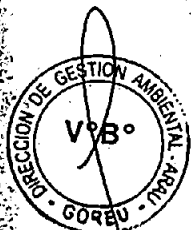
Que la DREM Ucayali, tome conocimiento de todo lo actuado en las Fiscalizaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo y Normas Ambientales y remitir el presente informe al Área Minería para los fines del caso.

Es todo cuanto informo a Ud.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS UCAYALI

Ing. Beatriz Zarabía Olivares
REG. GIP. N° 157480
FISCALIZADOR SOMA



Adjunto:

- o Actas de Fiscalización (Originales)
- o Memorando múltiple N° 51-2019-GRU-GRDE-DREM



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL



Pucallpa, 09 de Enero del 2020

OFICIO N° 027 -2020-GRU/DIRESA/DG/DESA

Sr:
Ing. Noé Klever Guadalupe Baylón
Director Ejecutivo Autorida Regional Ambiental
Jr. Apurímac N°460

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

09 ENE 2020

EXPE: 008

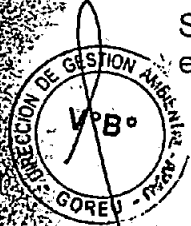
FIRMA: *[Signature]* HORA: 2:00

Presente.-

ASUNTO : Remito Reporte del IV Trimestre de Ejecución de Actividades de Fiscalización Ambiental del Planefa 2019

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe N°011 – 2020 /GRU/DIRESA/DESA/USO/LLSM, de las Actividades Programadas y No programadas Hasta la Fecha no se ha Recibido Ninguna Denuncia Ambiental.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de especial consideración y estima personal.



Atentamente,

C.c.
 Archivo



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
Ing. Daniel Espinoza Mori-Rios
 DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

19 ENE 2020

REG: 042

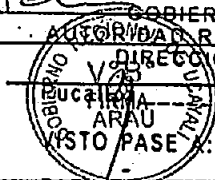
FIRMA: *[Signature]* HORA: 12:12

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
PROVEIDO

Pucallpa _____ del _____

VISTO PASE A. DGA _____

PARA *[Signature]* GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL



_____ del _____

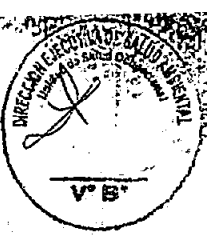
Jr. Vargas Guerra N° 274- Distrito de Calleria

E-mail: desa@diresaucayali.gob.pe

www.diresaucayali.gob.pe

FIRMA: _____

20



PLAN DE EJECUCION DE ACTIVIDADES
ACCIONES DE SUPERVISION AMBIENTAL

Las acciones a ser reportadas en el siguiente cuadro se realizarán en base a las acciones programadas en el Formato N° 4: Plan de supervisión Ambiental, del PLANEFA aprobado por la EFA.

N°	ACCION DE SUPERVISION PROGRAMADA (*)	FECHA PROGRAMADA	FECHA DE EJECUTADA (**)	SUSTENTO (Informe)
PROGRAMADAS				
1	Hospital II Essalud Pucallpa	Abril	24/12/2019	Informe N° 008-2020/GRU/DIRESA/DESA/USO/AJAC
2	C.S Husares del Peru	Julio	25/10/2019	Informe N° 041-2019/GRU/DIRESA/DESA/DEPASO/AJAC
3	Clinica Esmedic	Agosto	24/10/2019	Informe N° 039-2019/GRU/DIRESA/DESA/DEPASO/AJAC
			24/10/2019	Informe N° 040-2019/GRU/DIRESA/DESA/DEPASO/AJAC
4	Clinica Dental Asencios SAC	Junio	15/10/2019	Informe N° 030-2019/GRU/DIRESA/DESA/DEPASO/AJAC
5	Hospital Regional de Pucallpa	Setiembre	No se ejecuto	Informe N° 010-2020/GRU/DIRESA/DESA/USO/AJAC
6	Cementerio Jardines del Recuerdo	Junio	No se ejecuto	Informe N° 002-2020/GRU/DIRESA/DESA/USO/LLSM
NO PROGRAMADAS				
1	Centro Odontologico Americano SAC	Octubre	17/10/2019	Informe N° 031-2019/GRU/DIRESA/DESA/DEPASO/AJAC
2	Centro Medico Jesus Amado	Octubre	17/10/2019	Informe N° 037-2019/GRU/DIRESA/DESA/DEPASO/AJAC
3	Centro Medico de Lima	Octubre	21/10/2019	Informe N° 038-2019/GRU/DIRESA/DESA/DEPASO/AJAC
4	Consultorio dental Oliva Dent	Octubre	29/10/2019	Informe N° 042-2019/GRU/DIRESA/DESA/DEPASO/AJAC
5	Centro Medico Quirurgico Juan Pablo II	Octubre	12/11/2019	Informe N° 043-2019/GRU/DIRESA/DESA/DEPASO/AJAC
6	Policlinico Especializado Materno Infantil San Juan Bosco	Noviembre	15/11/2019	Informe N° 044-2019/GRU/DIRESA/DESA/DEPASO/AJAC
7	EIRL	Diciembre	29/11/2019	Informe N° 003-2020/GRU/DIRESA/DESA/USO/AJAC
8	Clinica Las Americas	Diciembre	05/12/2019	Informe N° 004-2020/GRU/DIRESA/DESA/USO/AJAC
9	Centro de Salud Nuevo Paraiso	Diciembre	16/12/2019	Informe N° 005-2020/GRU/DIRESA/DESA/USO/AJAC
10	Centro de Salud Jose Olaya	Diciembre	17/12/2019	Informe N° 006-2020/GRU/DIRESA/DESA/USO/AJAC
11	Centro Veterinario Doroti	Diciembre	19/12/2019	Informe N° 007-2020/GRU/DIRESA/DESA/USO/AJAC
12	Centro de Salud 09 de Octubre	Diciembre	23/12/2019	Informe N° 009-2020/GRU/DIRESA/DESA/USO/AJAC

(*) Se deberán consignar todas las acciones de supervisión programadas en el PLANEFA
(**) Se deberán consignar todas las acciones de supervisión ejecutadas

Nombre: LETY LEONOR SANDOVAL MEUCOZA
Cargo: RESPONSABLE EFO

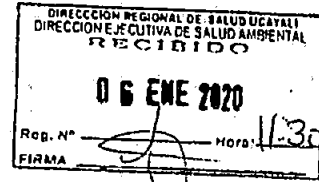


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
 DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Pucallpa, 03 de enero del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 001 -2020-GRU-GGR-ARAU



Señor:
ING. DANIEL FERNANDO MORI RIOS
 Director Ejecutivo de Salud Ambiental – DESA
 Presente.-

Asunto : SOLICITO REPORTE DEL IV TRIMESTRE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DEL PLANEFA 2019

**REF. : INFORME N° 002-2020-GRU-ARAU-DGA/CDPT
 DECRETO LEGISLATIVO N° 11
 RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0825-2018-GRU-GR**

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo y hacer de su conocimiento que según documento de referencia (RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0825-2018-GRU-GR), se aprueba el PLANEFA 2019 del Gobierno Regional Ucayali; como un instrumento de política y gestión ambiental, el cual las Direcciones con competencia en fiscalización ambiental (DREM, GERFFS, DIREPRO, DIRCETUR y DESA), han plasmado sus actividades, según el formato 4 (plan de supervisión ambiental).

En tal sentido, solicito a su dirección el reporte trimestral de sus **ACTIVIDADES PROGRAMADAS, NO PROGRAMADAS Y EL LISTADO DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS** hasta la fecha, correspondiente al IV Trimestre de su PLANEFA 2019, cumpliendo el Plazo el 08 de enero del 2019.

Agradeciéndole anticipadamente por su atención, me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
 Ing. Noe Nieves Guadalupe Baylón
 DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI
 DESA

REGISTRO N°: 022
 FECHA: 06-01-20
 DESTINO: USO
 ACCION: Consolidar información
 FIRMA

C/c.
 Archivo

SE ADJUNTA ANEXO 1: FORMATO DE REPORTE TRIMESTRAL DE SUPERVISIÓN, ANEXO 2: LISTA ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES Y FORMATO 4, DEL PLANEFA 2019.

GOBIERNO REGIONAL UCAYALI

SISGEDO 2.0

TRAMITE INTERNO

Remitente OF. TRAM. DOC.

N° Registro documento 00908651

Expediente 00624619

Documento OFICIO 000082-2020-GRU-DIREPRO

Fecha 07-02-2020

Folios 0006

Area destino ARAU

Asunto INFORME DE ATENCIÓN A DENUNCIA AMBIENTAL, SEGÚN ANEXO 1 DEL PLANEFA
BLGO. PESQ. WALTER RICHARD FERRE RODRÍGUEZ
DIRECTOR REGIONAL

Org. Destino	Acciones	Fecha	V° B°	Observaciones	Sello y firma Responsable
DGA	7				
Ing. Huayta	7, 2020				

ACCION A TOMAR

- 1) Conocimiento y fines
- 2) Trámite
- 3) Informe
- 4) Ayuda Memoria
- 5) Devolver
- 6) Coordinación
- 7) Atención
- 8) Opinión
- 9) Conocimiento
- 10) V°B°
- 11) Evaluación y Calificación
- 12) Elaborar Contestación
- 13) Archivo
- 14) Autorizado
- 15) Otros

07/02/2020 09:54:40

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

07 FEB 2020

REG.: 261

FIRMA: *[Signature]* HORA: 12:10



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
 "Año de la universalización de la salud"



Pucallpa, 07 de febrero del 2020

OFICIO N° 082-2020-GRU-DIREPRO

Ing:
NOÉ KLÉVER GUADALUPE BAYLÓN
 Director Ejecutivo – Autoridad Regional Ambiental de Ucayali
 Ciudad.-

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

10 FEB 2020
 EXPE. 089
 FIRMA: [Firma] HORA: 8.20

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 TRAMITE DOCUMENTARIO - MESA DE PARTES

07 FEB 2020
 EXP. N° 908651-624619
 FIRMA: [Firma] HORA: 9:52.0

Asunto : Informe de atención a denuncia ambiental, según anexo 1 del PLANEFA.

Ref. : Oficio Múltiple N° 004-2020-GRU-GGR-ARAU.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo hacerle de su conocimiento que, con relación al documento de la referencia, el Área de Medio Ambiente en coordinación con el responsable del Proyecto Control y Vigilancia de la Dirección Regional de la Producción Ucayali, se emite el informe de denuncia ambiental de la zona de Cashibococha.

En tal sentido se le remite el informe del asunto según la referencia.

Sin otro particular, propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

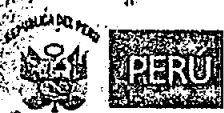
[Firma]

Blgo. Pesq. Walter Richar Ferre Rodriguez
 C.B.P. N 4682
 DIRECTOR REGIONAL

C.c
 D. Pesquería
 Arch.



000000



ARAU 3

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE PESQUERÍA



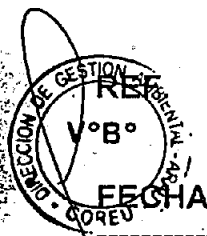
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME N°010-2020-GRU-DIREPRO -DP/LAGU.

PARA : BLGO. PESQ. ALBERTO ARQUEROS ALVARADO
 Director de Pesquería-DIREPRO-

ASUNTO : Informe de Registro de Atención a Denuncia Ambiental, según Anexo 1 del PLANEFA

- : a) Oficio Multiple N° 004-2020-GRU-GGR-ARAU
- b) Informe N° 006-2019-GRU-DIREPRO-DP-PI SCVPA/CAVC



FECHA : Pucallpa 06 de Febrero 2020

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, y hacer de su conocimiento que; según documento de la referencia a), el Art. 43, inciso 43.1 de la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente; establece que las entidades públicas deberán emitir anualmente al Ministerio del Ambiente un registro con las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas, de acuerdo al Anexo 1

Mediante Oficio Multiple N°004-2020-GRU-GGR-ARAU, solicita el informe del Registro de Atención a Denuncias Ambientales, según Anexo 1

En tal sentido, en atención al documento de referencia b), el Área de Medio Ambiente de la DIREPRO-Uc., en coordinación con el responsable del Proyecto Control y Vigilancia, en merito a una denuncia telefónica realizada al Director Regional de la Producción, dentro de su informe de actividades del mes de setiembre del 2019, está emitiendo el Informe de Denuncia Ambiental, en el cual en un parrafo de dicho documento, se indica que, el día miércoles 25 de setiembre 2019, se realizó el operativo conjunto inopinado, en la zona de Cashibococha,

Se adjunta el Informe de la referencia b) – (la parte correspondiente al Operativo de la Denuncia Ambiental) y el Cuadro del Anexo 1.

Es todo cuanto tengo que informar señor Director para los fines que estime conveniente.

Atentamente

Dirección Regional de la Producción Ucayali -
Dirección de Pesquería

Blgo. Pesq. Luis Américo Galarreta Ulloa
Area de Medio Ambiente - C.R.S
C.B.P. N° 7061

Cc.
 ARAU.
 Arch.

000905



Pucallpa, 26 de setiembre del 2019

INFORME N° 006-2019-GRU-DIREPRO-DP-PI SCVPA/CAVC.

A: Ing. Pesq. WILMER ALFREDO PALACIOS ZAPATA
Jefe del Proyecto Vigilancia

DE: Blgo. Pesq. César Aquino Vergara Coscol
Inspector Coronel Portillo del Proyecto SCVPA

ASUNTO: Informe de actividades de Setiembre 2019. Proyecto Vigilancia.

ANEXO: Panel fotográfico

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y en marco a la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de los servicios de seguimiento, control y vigilancia pesquera y acuícola de la Dirección Regional de la Producción en la región Ucayali" – Código 2325283 hacer llegar el informe de actividades correspondiente al mes de setiembre 2019 (Del 01 al 25 de setiembre 2019), provincia de Coronel Portillo.

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,

Blgo. Pesq. César Aquino Vergara Coscol
Inspector Coronel Portillo PISCVPA



Cc.:
- Arch.

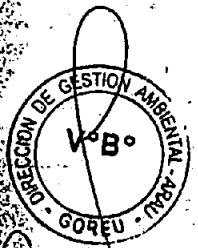
000904



am, y se realizó con el apoyo de la 1° Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Materia Ambiental, y personal de la DIREPRO, para cumplir con normativa pesquera vigentes. Obteniendo los siguientes resultados:

- Se realizó decomiso de los recursos hidrobiológicos de 706 kilogramos, de las especie, boquichico y bagre, por incumplir al numeral 5 y 11 del Artículo 134° del Reglamento de la Ley General de Pesca 25977, aprobado por el D.S. N° 012-2001-PE., y sus modificatorias.
- Se realizó la DONACIÓN a las diferentes AA.HH. del Distrito de Yarinacocha, de las especie hidrobiológica entre boquichico y bagre en estado fresco refrigerado. Y 353 kilogramos de la especie hidrobiológica entre bagre y Boquichico en estado fresco refrigerado, equivalente a 706 kilogramos.

El día miércoles 25 de setiembre 2019, se realizó el operativo conjunto inopinado, en la zona de pesca de Cashibococha, en merito a una denuncia telefónica realizada al Director Regional de la Producción y siendo comunicada por el Jefe del Proyecto, para la realización de dicho operativo. Se realizaron las coordinaciones del caso, con la 1° fiscalía especializada en materia ambiental FEMA Abog. José Guzmán Ferro quien fue acompañado de una fiscal y el chofer de su propia camioneta. Así también el fiscal coordinó la participación de la Policía Nacional, representado por el Brigadier Orestes Hoyos Bustamante quien fue acompañado de otro efectivo policial y quienes fueron también en su propia movilidad. El operativo se inició desde las 10:00 am hasta las 13:30 am.



Personal que participó en operativo setiembre 2019.

DIREPRO

- | | |
|--|----------------|
| 1. Bigo. Pesq. César Aquino Vergara Coscol | Proyecto |
| 2. Bach. Ing. Luis Miguel Jiménez Shahuano | Proyecto |
| 3. Tec. Agro. Roy Roger Reyna Galindo | Proyecto |
| 4. Ezequiel Sánchez Vásquez | Proyecto |
| 5. Manuel Navarro Coloceno | Chofer DIREPRO |

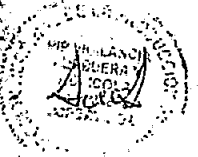
1° FISCALIA FEMA

1. Abog. José Guzmán Ferro

POLICIA NACIONAL AMBIENTAL

1. PNP. Orestes Hoyos Bustamante

Salida de Pucallpa a las 10:00 horas con destino a la Carretera Federico Basadre KM 26 MD con destino hasta la laguna Cashibococha. Se hizo un recorrido de aproximadamente seis kilómetros, se pregunto a los lugareños mencionando que la entrada era por el KM 25 luego se retornó e ingreso por dicho lugar, se cruzaron varios puentes hecho de palos, con peligro que caiga la camioneta. Se avanzó aproximadamente 07 kilómetros donde terminaba la carretera no había mas acceso. Se pregunto a los lugareños mencionando que las quebradas venían desde la laguna Cashibococha. Por lo que se verificó dichas quebradas, no observando peces que estén flotando o muertos. Aproximadamente a las 13:00 horas se realizó el retorno a la ciudad de Pucallpa. Donde en los ambientes de la fiscalía se elaboró el acta general N° 1005





donde firma el fiscal provincial titular de la 1° fiscalía provincial corporativa especializada en materia ambiental de Ucayali. Abog. José Luis Guzmán Ferro.

6.3.3 Acciones de seguimiento, Control y Vigilancia de la actividad acuícola

En el presente mes se realizó 13 acciones de fiscalización de la actividad acuícola. En cumplimiento de la ley general de acuicultura y de acuerdo al plan de trabajo del mes de setiembre 2019.

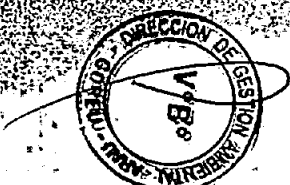
La fiscalización consistió en realizar seguimiento de actividad acuícola, verificar la formalización de los piscicultores, verificar las especies en cultivo sean las mismas que figura en su autorización, informe semestral de su producción; en los distritos de Coronel Portillo, Yarinacocha, Campo Verde, Neshuya y Curimaná.

RELACION DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA.

FECHA	ACCION	DISTRITO	DIRECCION	NOMBRE	DNI	AUTORIZACION RDR N°
4-Set-19	1	Neshuya	CFB KM 60 MD KM 5 MD	Aspajo Grandez, Alcides		
4-Set-19	1	Neshuya	CFB KM 67.8 MD	Isuiza Satalaya, Octavio	00064481	240-2018-GRU-DIREPRO
4-Set-19	1	Neshuya	CFB KM 68 MI	del Aguila Paredes, Neilton	00015741	
4-Set-19	1	Neshuya	CFB KM 67.5 MI	Solano Rivera, Teogenes Alfonso	00042783	
10-Set-19	1	Campo Verde	CFB KM 19 MI KM 2 MI	PABLO SILAS FLORES RODRIGUEZ		R.D.D-N° 298-2018-
10-Set-19	1	Campo Verde	CFB km 19 MI KM 2.5 MD	MARIANO REBAZA ALFARO		Si tiene
10-Set-19	1	Campo Verde	CFB KM 19 MI KM 3 MD	MAXIMO GERONIMO		R.D.D-N° 187-2016-
10-Set-19	1	Campo Verde	CFB KM 19 MI KM 3.2 MD	LUIS HINOSTROZA GRANDES		Tramite
11-Set-19	1	Campo Verde	CFB KM 24 MD KM 9 MI	LUIS GARMA BALLON		Tramite
11-Set-19	1	Campo Verde	CFB KM 24 MD KM 16 MI	BALBINA GILL VILLACORTA		Tramite
11-Set-19	1	Neshuya	CFB KM 67 MD FUNDO	NOEMISIA GUERRA VARGAS		Tramite
11-Set-19	1	Campo Verde	CFB KM 26 MD KM 2.5 MI	Salas Bazan, Luciano	22880632	
11-Set-19	1	Campo Verde	CT KM 3.5 MD	Rodriguez Cardenas, Alejandro Omar	41918781	

10. Otras Actividades.

- Reunión con los directores de pesca y la jefatura del proyecto, sobre actividades a realizar en el proyecto en el presente mes.
- Reunión de coordinación con todo el personal del proyecto, sobre las actividades a realizar en el presente mes. Así como; capacitación, fiscalización de la actividad acuícola y distribución del personal por sectores.
- Se participó en la actividad de recojo de inservibles, en el puerto de desembarque del puerto 07 de junio. El día sábado 21 de agosto 2019 a partir de las 06:00 horas.
- Sensibilización en puertos, mercados, almacenes, plantas de procesamiento, acuarios y piscicultores sobre el inicio de la veda del Paiche y tallas mínimas de captura. Dicha sensibilización se realizó del 19 al 30 de setiembre 2019 por disposición de la jefatura del proyecto.
- Charla sobre tallas mínimas de captura y veda del Paiche, a los comerciantes de pescado, en el mercado de abastos del distrito de Yarinacocha.
- Asistencia a la capacitación sobre experiencias exitosas en crianza de Paiche, por la Empresa PERU AQUACULTURE GROUP SA. Disertado por el Ing. Romero Carhuaz. Experiencia en la crianza de Paiche en la estación acuícola de DIREPRO Ucayali disertado por el Blgo. Pesq. Janny Saavedra Ramírez. Sanidad pesquera y acreditación sanitaria, disertada por el Ing. Miguel Ángel Muro Zúñiga. Normatividad Pesquera, disertado por el Blgo. Daniel Velarde Ríos.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

FORMATO DE REGISTRO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS AMBIENTALES

N°	FECHA DE INGRESO DENUNCIA	N° REGISTRO	CODIGO DENUNCIA AMBIENTAL(1)	MOTIVO(2)	ACCIONES(3)	FECHA DE EJECUCIÓN SUPERVISIÓN AMBIENTAL	N° INFORME DE SUPERVISIÓN (4)	ESTADO DE LA DENUNCIA (5)
1	25/09/2019	ACTA DE FISCALIZACION N° 0765	DA N° 001-2019-GRU-DIREPRO-DP	PESCA CON PRODUCTOS TOXICOS- OPERATIVO EN LA LAGUNA CASHIBOCOCHA Km. 28 CFB, M.D., INT.3.5 KM,D. CAMPO VERDE (AGUA Y FAUNA)	INSPECCION	25/09/2019	N°006-2019-GRU-DIREPRO-DP-PI SCVPA/CAVC	ATENDIDA
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

Notas:

- 1) Este código permitirá la identificación de la denuncia y de los actos posteriores que se emitan durante su tramitación. Dicho código deberá tener la siguiente nomenclatura DA N° xx-AÑO-Siglas de la Unidad Orgánica Competente.
- 2) Descripción de la presunta contaminación, infracción ambiental de componentes ambientales (agua, suelo, aire, flora y fauna silvestre).
- 3) Son las acciones realizadas por la unidad orgánica con competencia en fiscalización ambiental (supervisión; inspección, evaluación; monitoreo).
- 4) Son los informes que se realiza posterior a una supervisión; inspección, elaborados en función a las actas levantadas en campo.
- 5) se consigna si la denuncia fue atendida, seguimiento, derivadas o archivados de ser el caso.

000001